



MENSAJE

DEPOSITADO EL 27 DE FEBRERO DE 1951 EN EL

CONGRESO NACIONAL

POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

GENERALISIMO

DR. RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

PARA DARLE CUENTA DE SU GESTION

DURANTE EL AÑO 1950

OBSEQUIO DEL

BIBLIOTECA **A G N**



007005

Señores Legisladores:

Las extraordinarias y graves circunstancias en que se desenvuelven las relaciones internacionales me obligan a retener hoy vuestra atención con mayor encarecimiento del que habitualmente se le da a este solemne acto constitucional.

En el Mensaje que os dirijo encontraréis una exposición de los actos realizados por el Poder Ejecutivo en el transcurso del último año. En las Memorias de los señores Secretarios de Estado se contiene una pormenorizada justificación de aquellos actos. Todo ha transcurrido con normalidad y el país ha recibido con esta dilatada actuación de su Gobierno nuevo impulso en el difícil camino del progreso y la rehabilitación.

Considero, sin embargo, de todo punto necesario referirme, aunque sea en líneas generales, a la crisis política que envenena actualmente las relaciones de pueblos y gobiernos y a la posición que en aquel agudo rozamiento de opiniones e intereses ocupa la República. Por encima de las obligadas divisorias de las fronteras nacionales y del natural antagonismo que sirve de estímulo al fortalecimiento de las nacio-

nes, existe hoy en el mundo una profunda y enconada lucha de ideas y sentimientos sociales que tiene dividida en dos bandos irreconciliables la conciencia universal.

Es difícil apreciar debidamente el contenido de ese gran conflicto si no se examinan con cuidado sus orígenes mismos. No existe problema social que no tenga sus raíces en la historia de las ideas. Las generaciones presentes estamos viviendo una etapa de transformación que sólo en algunas contadas épocas sustanciales de la historia puede encontrar semejanza: como la que se caracteriza por el triunfo de la política cristiana, base de la civilización occidental; la que inició el descubrimiento del Nuevo Mundo, causa de la caída de los sistemas sociales y económicos del feudalismo o a la que dió origen la desbordada influencia individualista de la Revolución Francesa.

Nuestra época se distingue porque en ella se han enfrentado dos interpretaciones antagónicas y fundamentales de la historia humana, productos ambas de los cambios operados en los sistemas de la vida social: una interpretación quiere hacer de la sociedad el solo agente de la actividad del hombre, sometiéndola a los valores espirituales; y la otra trata de conservar la vigencia de estos valores y de una adecuada y ordenada correlación entre lo individual y lo social, entre el Hombre y la Sociedad, como elementos esenciales de la política universal.

Cuando la interpretación materialista de la historia se convierta en régimen definitivo de la vida social y desaparezcan las prerrogativas de un orden moral preestablecido; el día en que desaparezcan del

comercio de las ideas los principios y aspiraciones de perfectibilidad y de superación espirituales en que hasta ahora se basa todo el mecanismo de la solidaridad humana y, en consecuencia, todo el régimen de la división del trabajo social; se habrán perdido para siempre el acervo de la civilización moderna y su inconfundible estructura histórica. Dejaremos de ser lo que somos, dejaremos de vivir, de sentir y de pensar como ahora lo hacemos para caer en la nada o para entrar en una nueva etapa de convivencia y de conducta de que por el momento no podemos darnos cuenta ni siquiera aproximada.

Desde las más remotas edades los grupos humanos políticamente constituídos han conducido sus relaciones bajo la influencia de determinadas reglas de conducta permanentes, inmutables y superiores a los mandamientos del derecho escrito. Las civilizaciones antiguas desaparecieron sobre todo porque esas reglas no lograron entonces expresión ecuménica. La unidad y la universalidad de la conciencia humana y de los destinos políticos de la sociedad los descubrió y reflejó el pensamiento cristiano, obra maestra de la civilización occidental.

Todo el sistema de la política cristiana y democrática que ahora rige el intercambio de hombres y pueblos descansa pues sobre fundamentos morales y espirituales. La igualdad social de los hombres, sin distingos ni diferencias, sin privilegios y sin discriminación posibles, se explica por el gran principio de que siendo la vida humana creación trascendente de un poder superior y perfecto, ningún hombre ni ningún grupo de hombres puede atribuirse condiciones ni

cualidades de que no puedan disfrutar al mismo tiempo sus semejantes.

Por mantener esta regla constitucional de toda sociedad organizada se han derramado torrentes de sangre. La democracia se convirtió en régimen activo y jurídico de gobierno cuando desaparecieron de la convivencia general los últimos vestigios de los sistemas de explotación y sojuzgamiento que hicieron del hombre la víctima del hombre. Las dos últimas guerras mundiales, con toda su secuela de sufrimiento, no han sido advertencia suficiente de temperancia y moderación y ahora está la humanidad más cerca que nunca de la catástrofe final. Parece como que la mente humana corre desorbitada hacia el aniquilamiento y la destrucción de sus propios fines y de su misma razón de ser.

Las proporciones del próximo conflicto son incalculables. El grado de adelanto a que han llegado los métodos y los instrumentos de la guerra nos hacen prever situaciones espantosas. El progreso de la técnica y el descarnado imperio de la ciencia en los preparativos bélicos nos han conducido a inconcebibles procedimientos de destrucción y devastación, de cuya trágica eficacia algo nos adelantó el último conflicto. Lo que entonces sucedió, sin embargo, apenas podrá compararse con lo que todavía puede suceder.

Los pequeños países como el nuestro, aunque ajenos a los egoísmos y malentendidos en que se causa la contienda, están llamados a sufrirla en todas sus consecuencias. De ningún modo podremos conservarnos alejados de las hostilidades porque del resultado de las mismas dependerá la suerte común de la humani-

dad. En este momento no se conciben posición de neutralidad ni esfuerzos de equidistancia. Nos encontramos en la encrucijada: todos estamos obligados a tomar partido, a definir resueltamente una actitud frente a los acontecimientos: a la izquierda o a la derecha: comunistas o anticomunistas. Las posiciones centristas han desaparecido de los programas de lucha social. La avalancha soviética, el desbordamiento de las ideologías marxistas sobre los sistemas políticos del mundo contemporáneo han alcanzado las colosales proporciones de una amenaza universal.

Por paradógica e irónica maniobra del materialismo histórico, ahora se ha convertido en reacción todo cuanto sirve de base a los fines políticos de la democracia. Reaccionario es quien cree en Dios y piensa que la vida espiritual está por encima de voliciones y apetitos; reaccionario es quien cree que la familia es el núcleo y el fundamento de la sociedad; reaccionario es quien cree que la propiedad privada es la base natural de la economía; reaccionario es quien cree que el Estado, mediante la diferenciación de las funciones sociales y el ejercicio del derecho, constituye un tipo perfecto de organización política; reaccionario es quien cree que existe una jerarquía de los valores morales y una ordenación religiosa de la vida humana; reaccionario es quien cree en los fines no científicos de la cultura y en la perfección del mundo intelectual.

Eso es ahora la reacción para los enemigos de la democracia, para los fines del totalitarismo comunista, y contra eso se han desatado todas las fuerzas de una labor subversiva sin precedentes en la historia. El pueblo dominicano, lo mismo que todos los pueblos

del mundo, está en la picota de los procedimientos marxistas de penetración. Es necesario saber si estamos preparados para resistir el embate de los nuevos sistemas. Mi convicción profunda es la de que pocos pueblos americanos están mejor dotados que el nuestro en la defensa de sus esencias y características sociales e históricas.

La actitud del Gobierno en la lucha contra el comunismo responde a aquella profunda convicción y es efecto inmediato de la misma. Al enfrentarnos a la deletérea propaganda soviética no hemos obedecido a circunstanciales conveniencias ni a transitorios reclamos de una necesidad urgente. Nuestra actitud se proyecta más bien sobre el futuro y tiende a resguardar y preservar las esencias sociales del pueblo dominicano y las raíces más hondas de su formación. Los postulados de nuestro emblema nacional: Dios, Patria y Libertad suponen una impostergable consigna de la lucha contra el comunismo. El pueblo dominicano dejará de vivir como tal cuando viva sin Dios, cuando la Patria no sea el norte de sus acciones y cuando la Libertad, el principio de su independencia nacional y de su soberanía externa, no constituya el supremo Ideal de todos. El materialismo histórico, base de la doctrina comunista, es ateo, conspira contra el contenido espiritual de la nación y de la patria y anula sustancialmente el mundo de la conciencia y de la libertad individuales. Por eso estamos contra el comunismo y contra la interpretación materialista de la historia.

El corolario de esta básica posición contra el comunismo ha sido, en la política interior del país, la

proscripción legal de toda actividad marxista y el aumento de los esfuerzos del Gobierno por mejorar las condiciones de vida de nuestra población proletaria y campesina; en lo que mira a nuestras relaciones externas, hemos mantenido la política de alianza y colaboración con los grandes poderes responsables de la supervivencia de la democracia en el mundo. Nosotros estamos ahora y estaremos en el futuro junto a los defensores del orden jurídico, de la paz social, del imperio de las reglas morales en las relaciones de los pueblos y del contenido espiritual de la civilización. Estamos y estaremos con los que creen en Dios, en la Patria y en la Libertad!

Para ser consecuentes con nosotros mismos, con nuestra historia y con nuestro origen hemos luchado en esta zona del Caribe contra la influencia tenebrosa y emboscada de las organizaciones internacionales de tipo marxista que desde los días de la post-guerra se dieron a la tarea de desacreditar y descoyuntar en esta región el sistema de la convivencia interamericana; por eso nos enfrentamos también resueltamente a los gobiernos circunvecinos que de un modo u otro, directa o indirectamente, ayudan, apoyan o respaldan la acción soviética en esta neurálgica demarcación de la estrategia americana.

Para ser consecuentes con nosotros mismos, con nuestra historia y con nuestro origen venimos luchando, desde 1945, porque la madre España no esté ausente de las congregaciones internacionales ni de los sistemas jurídicos de la comunidad. Es inexplicable el aislamiento de España en momentos en que más útiles y necesarias son sus fuerzas temperamentales, su

conciencia nacional y su inconfundible posición histórica en la lucha de ideas y sentimientos que hoy afloja y desquicia al mundo.

En la batalla contra el materialismo, contra la negación de los valores morales, de la conciencia religiosa y de los principios universales de una cultura humanística no puede faltar el concurso de España, que es el **alma-mater**, la sal de toda una interpretación de la historia moderna, desde el descubrimiento de América hasta nuestros días. Sin la influencia de España en la formación social del mundo hoy sería difícil resistir el impacto de las nuevas concepciones políticas y económicas del esclavismo trans-europeo. España no puede estar ausente de América cuando sea ésta el baluarte de la resistencia anticomunista.

El aislamiento y el bloqueo de que ha sido objeto España durante los últimos cuatro años no se explican sino como maniobra circunstancial y calculada de la política obstruccionista de Rusia puesto que sólo a los intereses de esta potencia sirvió aquella actitud. Compenetrado de esta situación transmití instrucciones a la delegación que representó a la República en la Conferencia de San Francisco de California para que se abstuviera de votar o apoyar una política inamistosa respecto de España. En la Asamblea de 1946 la República no dió su voto a la Resolución aprobada el 12 de diciembre de aquel año que en cierto modo limitó las relaciones diplomáticas de España con los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En agosto del año pasado transmití instrucciones al Embajador-Delegado de la República en la Organización de las Naciones Unidas para que gestionara la inclusión

del tema relativo a las relaciones de España con los Estados Miembros en el programa provisional de la próxima reunión de la Asamblea General.

El fin que me propuse al transmitir aquellas instrucciones fué el de obtener la revisión y reconsideración del estado de cosas creado por el acuerdo del 12 de diciembre del 1946 después de cuatro años de experiencia. Me propuse, además, con aquella providencia, poner al estudio del organismo mundial el interés de muchos de sus miembros en llevar a España al intercambio internacional que se deriva de las conferencias técnicas de las Naciones Unidas y de sus agencias especializadas.

Examinada la cuestión desde un punto de vista jurídico no era posible justificar el contenido de la Resolución del 12 de diciembre del 1946 por ningún medio plausible. El reconocimiento de un Estado o de un Gobierno produce efectos jurídicos plenos, es indivisible, y las relaciones internacionales que siguen a este acto quedan regidas por el soberano criterio de las partes que lo engendran. La Carta de las Naciones Unidas sólo contempla restricciones al denominado derecho de legación cuando establece la ruptura de las relaciones diplomáticas como sanción contra un Estado-Miembro que haya violado los compromisos y obligaciones que le impone su condición de participante de la organización.

Considerado el caso de España con las Naciones Unidas en su aspecto estrictamente político es evidente que ninguna consideración de hecho podría justificar el aislamiento internacional de un país pacífico que no expone por ningún motivo la seguridad gene-

ral, que se gobierna por sí solo y que cumple a cabalidad con las reglas positivas y morales de la convivencia. El aislamiento, en este caso, se confunde con la intervención y no tiene otra finalidad que la de interferir la soberana capacidad del pueblo español para dirigir sus propios asuntos.

Las diligencias realizadas por nuestro Gobierno en favor de España provocaron un reciente e injusto comentario del Jefe del Gobierno Soviético contra la República al que no puedo dejar de referirme en esta ocasión. Se duele el señor Stalin de que la voz de este país, representativa de dos millones de habitantes, tenga tanta eficacia en las deliberaciones de la Asamblea como la de la India y mayor fuerza que la voz de la República Popular China. La observación tiene su fundamento en el crudo sentido realista con que contempla la filosofía marxista el fondo de la política mundial. Para los dirigentes rusos no existe el principio de la igualdad de los Estados como uno de los elementos constitutivos del orden internacional. Puesto que ellos fundamentan todo el intercambio humano en un mero proceso de elaboración materialista, es obvio que vean en la fuerza y en la potencia de una nación la medida de su influencia en la comunidad.

Los pueblos débiles y las pequeñas nacionalidades son la víctima inmediata de la expansión soviética. Es bien sabido que ninguna circunstancia de tipo subjetivo puede oponerse a la interpretación materialista de la historia y que el contenido actual de las relaciones internacionales, basado en la sola respetabilidad de ciertas normas de conciencia, no es compatible con la política de predominio que se deriva ne-

cesaría y fatalmente de la negación del mundo moral. La República Dominicana, por pequeña que sea, representa y encarna un conjunto de valores humanos y sociales tan respetables como los de cualesquiera otros grupos organizados, y en defensa de esos valores tiene completo derecho a hacerse oír en las asambleas internacionales. La independencia y la libertad de un pueblo pequeño y pobre cuestan tantos sacrificios y sufrimientos como las del más grande y poderoso pueblo del mundo. No somos nosotros responsables de la exigüedad de nuestros recursos naturales ni de nuestra pobreza y, cuando menos, hemos vivido con estricta sujeción a los dictados de la ética internacional más escrupulosa.

La sociedad de las naciones descansa sobre la igualdad jurídica de todos sus componentes, grandes y pequeños, débiles y fuertes; el poder material no basta para regular la convivencia porque de nada sirve la fuerza si no está inspirada por la razón y la justicia. Para defender eso, el derecho a la igualdad y el imperio de la moral en las relaciones internacionales estamos luchando contra la amenaza del marxismo y la influencia de sus métodos absorbentes y desintegrantes.

Para ser consecuentes con nosotros mismos, con nuestra historia y con nuestro origen venimos propugnando sin desmayo por una política de reconstrucción interna de tipo económico que nos permita remover los obstáculos ya seculares de nuestra organización social. No es posible encarar el comunismo, lanzarnos a combatirlo hasta sus raíces, denunciar sus lacras y desafiar sus pérfidas intenciones sin afianzar por nos-

otros mismos las bases de la nacionalidad. Para lograrlo he puesto especial cuidado en el fomento de la riqueza pública, en el aumento de la privada, en una adecuada distribución de las ganancias para que todos se aprovechen de los progresos de la economía y, señaladamente, he contribuído a la reforma de nuestra legislación tributaria, para obtener, de ese modo, que los recursos del rico se empleen en favor y provecho del pobre. El dominicano de hoy cuenta con asistencia y ventajas sociales que ni siquiera vislumbraron las generaciones pasadas.

Pero como el hombre no vive solamente para satisfacer sus necesidades inmediatas, sino que está llamado a cumplir una misión esencial de cultura y un fin superior de orden espiritual, me he desvivido por mejorar, levantar y abrillantar las condiciones de nuestro medio ambiente para la satisfacción de aquellas finalidades superiores de la vida. Escuelas, libros, centros artísticos, intercambio con los centros extranjeros de enseñanza y de cultura, todo cuanto de un modo u otro tiende a levantar los niveles de la capacitación del dominicano para la vida civilizada, ha sido objeto de mis mayores desvelos.

Por las mismas consideraciones y preocupaciones que dejo expuestas he prestado especial atención a las relaciones de la República con la Santa Sede. Nosotros somos un país católico y como tal debemos conducirnos en nuestra vida internacional, sin desentendernos, por supuesto, del principio fundamental de la libertad de cultos que garantiza la Constitución. Fomentar y auspiciar una recta conducta religiosa de los dominicanos sin entabrar con ello la libre iniciativa y la

personal inclinación del individuo al manejo de sus problemas espirituales, es una necesaria labor de gobierno a la que me he dedicado con toda reflexión y con íntimo entusiasmo.

Creo sinceramente que ninguna otra fuerza podrá oponerse con más éxito a los movimientos desconcertantes del materialismo ruso que la fuerza de los sentimientos religiosos vertidos a la conciencia social por los canales de la propaganda cristiana. Cuando esa fuerza sucumba ya no habrá posibilidad de contener el empuje del comunismo que se adueñará inexorablemente de la dirección del mundo. Cristianismo y democracia son dos elementos inseparables e íntimamente trabados en la vida jurídica y política de la actualidad. Para nosotros los dominicanos cristianismo es catolicismo, como lo es, o debería serlo, para la totalidad de los pueblos **iberoamericanos**.

Movido por esta convicción se conduce mi Gobierno en sus relaciones con el Sumo Pontífice Romano, encareciendo cada vez más la influencia de su poder espiritual sobre el presente y el porvenir del pueblo dominicano, tan digno y tan merecedor de la augusta protección de Dios.

Recientemente, el 19 de este mismo mes, celebré en las poblaciones fronterizas de Elías Piña y Belladere una importante entrevista con Su Excelencia Paul E. Magloire, Presidente de Haití, a fin de concertar, en amigable y personal cambio de ideas, los medios de hacer más estrechas y más fructíferas las relaciones de nuestros dos Gobiernos y de crear un frente unido ante la situación provocada por la política agresiva del comunismo internacional. Es evidente

que en la historia de las relaciones dominico-haitianas tendrá eco perdurable la circunstancia de que los intereses vitales de ambas naciones y sus más serios problemas externos comiencen a estudiarse y examinarse con espíritu de solidaridad y de leal colaboración.

En estos momentos y desde que la influencia de la propaganda soviética colocó a todos los países del Caribe bajo los efectos de una misma amenaza; la seguridad de la República y la seguridad de Haití son interdependientes en vista de la comunidad geográfica y del condominio político que los dos países mantienen en la isla de Santo Domingo. Si la suerte de nuestros pueblos es solidaria y está expuesta a iguales contingencias, solidarias deben ser también la acción y la previsión de sus Gobiernos para conjurar los peligros comunes y librar de obstáculos los caminos del porvenir.

El clima de comprensión, de buena voluntad y optimismo en que transcurrió la histórica entrevista del 19 de febrero, me induce a pensar y a declarar que se ha iniciado una era fecunda de acercamiento entre la República y Haití durante la cual, merced a una recíproca adecuación de posibilidades y necesidades, podremos resolver por nosotros mismos los problemas que conlleva toda vecindad política. Unidos ahora en el propósito básico de incorporar la isla a los cuadros cerrados de la defensa contra el marxismo militante y de colaborar entrambos países con los fines vitales de esa defensa, podemos afrontar con serena confianza la incógnita de una nueva conflagración. Si desgraciadamente ésta se produjere, nosotros cumpliremos plenamente sagrados deberes nacionales e in-

ternacionales en el más comprometido período de la historia.

Con lo que tengo dicho queda bien delineada la posición de la República en la actual crisis política del mundo. Esa posición está fortalecida por muy firmes vínculos internacionales y por muy clara y consistente ideología. Si de alguna cosa me siento complacido y satisfecho es de haber tenido la suerte de encontrarme al frente de los destinos del país en tiempos tan difíciles y calamitosos como los de ahora, sin que mi conciencia se sienta turbada por la idea de una sola defección. He gobernado para mi país, con el único límite de sus intereses vitales y de sus necesidades básicas, íntimamente vinculados a la suerte de los más legítimos y nobles intereses del internacionalismo constructivo de una comunidad jurídicamente organizada.

Es natural y hasta cierto punto explicable que esta posición dominicana, impenetrable al virus de las propagandas corrosivas, cerrada a la influencia de ideologías incompatibles con las características sociales de nuestro país, haya suscitado la malquerencia de determinados sectores extremistas de la opinión pública extranjera, mediatizados por el imperialismo soviético.

Toda la ralea comunistoide del Caribe con sus recámaras oficiales y sus tentáculos inconfesados se ha echado sobre nosotros en forma espectacular. Nos combaten porque el éxito del régimen que nosotros representamos y encarnamos significa el fracaso de sus programas subversivos. La consistencia económica, el progreso social y la transformación sustancial

que hemos logrado en Santo Domingo envuelven un rotundo mentís a toda la propaganda de las ideologías marxistas. Nosotros somos, precisamente, el arquetipo de la configuración anticomunista en la zona del Caribe. A eso hemos llegado por los caminos reales de nuestra propia formación histórica, sin alteraciones inopinadas, sin exabruptos y sin sofisticaciones peligrosas y desintegrantes. Para defender nuestra posición estamos dispuestos a realizar los más duros sacrificios, convencidos de que esos sacrificios de hoy serán la felicidad de mañana. He gobernado teniendo en cuenta la unidad histórica, social y espiritual de las generaciones dominicanas del pasado, del presente y del porvenir.

GUERRA, MARINA Y AVIACION

La actuación de las Fuerzas Armadas en 1950 me depara una vez más la patriótica satisfacción de proclamar que ellas, por la acrisolada lealtad, la ejemplar eficiencia y el desvelado fervor con que están abrazadas al cumplimiento de sus deberes primordiales, así como por la valiosa cooperación que prestan a todos los departamentos administrativos, constituyen una absoluta garantía para la integridad y soberanía de la República y el mantenimiento del orden público, de la Constitución y de las leyes, y un factor de singular prestancia en la obra de engrandecimiento nacional a que estoy consagrado.

En atención a la importancia adquirida por el sistema de transportación de nuestras Fuerzas Armadas, que estaba a cargo de una Compañía, fué creado el Batallón de Transportación, el cual fué dotado de los cuarteles, garages y maquinarias indispensables para su mejor funcionamiento.

En sus transitorias funciones policiales, el Ejército Nacional destacó 11,614 patrullas que recorrieron 265,412 kilómetros.

Las escuelas de Cadetes, de Equitación y de Radiotelegrafía desarrollaron sus cursos con alto apro-

vechamiento. Sus programas están siendo objeto de adecuadas innovaciones.

Los centros de entrenamiento General Trujillo y 18 de Diciembre tuvieron una intensa actividad.

La Armería establecida en San Cristóbal prosiguió la fabricación en serie de diversos tipos de armas de la más alta calidad y realizó las reparaciones que ha necesitado nuestro armamento.

La Intendencia General invirtió la suma de RD\$ 700,573.43 en la construcción de los nuevos cuarteles inaugurados en Azua, Baní y Sánchez y en la ampliación y reparación de los cuarteles de otras localidades, así como en la construcción de algunas casas de vivienda para Oficiales y Alistados. Los talleres de mecánica, de imprenta y de costura rindieron a cabalidad sus labores, habiendo confeccionado este último 179,859 piezas de vestir. El aprovisionamiento de las Fuerzas Armadas se llevó a cabo esmeradamente. 39 puestos del Ejército establecidos en zonas rurales fueron dotados de sistemas de abastecimiento de agua y luz eléctrica.

Las Fuerzas Armadas contribuyeron al esplendor de las fiestas nacionales con desfiles y otros actos, y celebraron con programas especiales el Día de las Fuerzas Armadas y el Día de la Aviación Panamericana.

En consideración a méritos alcanzados en el servicio numerosos Oficiales, Clases y Alistados fueron condecorados con la Orden de Trujillo, con la del Mérito Militar y con la del Mérito Naval, en diversos grados.

La Junta de Retiro y Pensiones tramitó 111 recomendaciones de retiro por causas diversas, las cuales obtuvieron la superior aprobación.

Nuestra juventud continuó correspondiendo con grande entusiasmo a las disposiciones de la Ley Nº 1520, del 15 de septiembre de 1947, que creó el Servicio Militar Obligatorio. Durante el año 1950 fueron llamados a recibir la instrucción básica del soldado 23,199 jóvenes, de los cuales sólo 102 han sido exonerados de conformidad con las disposiciones de dicha ley. La mujer dominicana, cuya inscripción en este servicio es voluntaria, ha correspondido también con loable interés, ya que las inscripciones femeninas llegan a 13,526. Es digno de consignarse que el total general de inscripciones desde la promulgación de la referida ley alcanza a 468,356 hombres, de los cuales a la fecha hay instruídos 57,061. Muchos de estos últimos, que han revelado verdadera vocación por la carrera de las armas, han ingresado al Ejército y a la Marina de Guerra.

Los edificios de los hospitales y dispensarios militares han sido bien conservados; el Hospital Militar Profesor Marión fué ampliado y dotado de nuevos equipos clínicos y quirúrgicos, tales como pulmones de acero, y anexo al mismo fué instalado un Banco de Sangre, cuyo funcionamiento ha resultado por demás útil y satisfactorio.

El Cuerpo Médico y de Sanidad Militar organizó una serie de conferencias y de exhibiciones de películas sobre asuntos de su competencia, con miras a aumentar la cultura científica de sus miembros y de divulgar conocimientos útiles para la salud del sol-

• dado; inspeccionó todas las organizaciones militares del país y realizó el examen médico y dentario de los Oficiales, Clases y Alistados.

Todas las unidades de nuestra Marina de Guerra se mantuvieron en óptimas condiciones y llevaron a cabo los servicios que les están atribuidos, mereciendo especial mención las que tienen a su cargo el de patrullaje, que hicieron un recorrido total de 91,105 millas.

Con miras al más provechoso funcionamiento de la Academia Naval fueron incorporados a su personal docente algunos técnicos extranjeros. Las labores de este centro de enseñanza culminaron con el acto de graduación de Guardias-Marinas, celebrado el 22 de junio, como parte del programa del Día de las Fuerzas Armadas.

Los Oficiales de nuestra Marina de Guerra que hacen cursos especiales en el exterior, alcanzaron altas calificaciones.

Con la adquisición, hecha en el año, del Buque de Faros y Boyas, bautizado con el histórico nombre de Capotillo, ha sido ampliado y perfeccionado el servicio de vigilancia de faros, boyas y luces de enfilación.

Los Diques Flotantes adquiridos recientemente trabajaron con eficiencia en la limpieza y reparación de las unidades de guerra, lo que ha determinado una apreciable economía de tiempo y de dinero.

Con los honores y cortesías de estilo fueron recibidas las siguientes unidades de guerra que, con diversos motivos, nos visitaron oficialmente en 1950: el transporte de combate norteamericano "USS OKA-

NOGAN" y el portaaviones "ALBEMARLE" de la misma nacionalidad, el buque escuela francés "JEANNE D'ARC", el crucero de la Armada Británica "GLASGOW", el transporte venezolano "CAPANA" y las corbetas "VICTORIA" y "CONSTITUCION" de la misma nacionalidad, y los destructores norteamericanos "USS COPTON", "USS PURBIS", "USS GAINARD", "USS DICKSON" y "USS SPERRY".

Uno de nuestros transportes de guerra efectuó un viaje a Río de Janeiro, Brasil, a fin de operar el traslado hasta ésta de cierta cantidad de material bélico que había sido anteriormente adquirido en dicho país.

Las comisiones designadas para proceder a los exámenes de Capitanes de Altura y Patronos de Cabotaje de nuestras naves comerciales expidieron durante el año diez Certificados de Patronos de Cabotaje.

Fueron expedidas 58 Patentes de Navegación en favor de distintas embarcaciones dominicanas dedicadas al servicio de cabotaje y a la navegación de altura; 34 autorizaciones para la construcción de naves; y 59 autorizaciones, a otras tantas naves nacionales, para conducir pasajeros.

El cuerpo de Inspectores de Costas, cuyo personal fué aumentado, mantuvo una estricta y constante vigilancia en todo nuestro litoral.

La Comisión Marítima dió satisfactoria solución a todos los asuntos que, dentro de sus atribuciones, le fueron sometidos, y realizó los estudios preparatorios para codificar, con las supresiones e innovaciones convenientes, la legislación vigente sobre el régimen de las Comandancias de Puerto.

El Comandante del Puerto de Ciudad Trujillo asistió, en representación de nuestro país, a la Convención Anual de la Sociedad de Autoridades Portuarias, celebrada en San Francisco de California, en la que fueron tomados importantes acuerdos para la mejor organización de los servicios de carga y descarga en los muelles y de seguridad de los barcos atracados.

Con halagadores resultados trabajó la Junta para la Dirección y Administración de la Flota Mercante del Estado, que preside ex officio el Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación. El vapor "Nuevo Dominicano" cubrió con regularidad el itinerario que, para fines de turismo, se le ha señalado entre los puertos de Ciudad Trujillo, Puerto Príncipe, Kingston, Nassau y Miami. Igualmente rindieron satisfactorios servicios el "24 de Octubre" y el "Ciudad Trujillo", buque, este último, que recibió este nombre al operarse el cambio de su bandera, que era la inglesa, por la dominicana.

La Aviación Militar, cuyo nombre, en virtud de mi Decreto N° 6853, del 29 de septiembre de 1950, ha sido sustituido por el de Fuerza Aérea Dominicana, aumentó su efectivo con la adquisición, en los Estados Unidos de América, de aeronaves North American AT-6, Mitchell, B-25, P-47, Sea-Bee Anfíbio, Helicóptero Hiller 360 y Navión, las cuales, a excepción de aquellas destinadas a instrucción, han sido debidamente artilladas y provistas del parque correspondiente.

El número de Pilotos Aviadores graduados en la Escuela de Aviación Militar fué superior a los de los años anteriores.

La Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación concedió durante el año, de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia, numerosos permisos para que aviones militares extranjeros pudieran usar nuestros aeropuertos.

Por mi Decreto N° 6932, del 6 de noviembre de 1950, quedó prohibido en ciertas zonas del territorio nacional el vuelo de aeronaves que no sean militares al servicio del Gobierno.

Quedó debidamente formalizado, mediante canje de notas hecho entre nuestro Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y el Embajador de los Estados Unidos de América en esta ciudad, un Acuerdo sobre el libre movimiento de naves militares, con lo cual se obtiene la mayor facilidad deseable en el tránsito y operaciones de dichas unidades aéreas sobre los territorios de los dos países.

Por Decreto N° 6417, del 11 de marzo de 1950, dicté el Reglamento para facilitar en la República el Transporte Aéreo Internacional, elaborado de acuerdo con las estipulaciones de la Convención de Aviación Civil Internacional de 1944 y de nuestra Ley sobre Navegación Aérea Civil y con las recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional.

La Comisión de Aeronáutica emitió los dictámenes correspondientes a todos los asuntos que le fueron consultados; preparó los informes técnicos solicitados por la Organización Internacional de Aviación Civil; estuvo representada en la Segunda Conferencia Regional de Navegación Aérea para la Región del Caribe, en la Asamblea General de la Organización

Internacional de Aviación Civil y en la Cuarta Conferencia del Departamento del Aire y del Control de Tránsito Aéreo, celebradas en la Habana la primera y en Montreal las dos últimas.

En interés de favorecer el comercio y el turismo fueron concedidos numerosos permisos a aviones particulares para usar nuestros aeropuertos.

El Instituto Geográfico Militar realizó una apreciable labor en la ejecución de trabajos cartográficos, geodésicos, fotogramétricos y de delimitación territorial de la República. El Instituto se ocupó en la confección de cartas topográficas para las diversas organizaciones armadas, de cartas modelos para instrucción topográfica en los Centros de Enseñanza, de mapas de la línea fronteriza y de planos de instalaciones militares. Al propio tiempo preparó mapas topográficos de nuestras zonas mineras para la Secretaría de Estado de Economía Nacional, láminas en acuerela para la exposición ofrecida en la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana y mapas para la Dirección General de Estadística.

El Instituto estuvo representado en la V Reunión Panamericana de Consulta sobre Cartografía, celebrada en Santiago de Chile en octubre de 1950, y presentó el informe que le competía, contentivo de una exposición sobre los trabajos cartográficos ejecutados en el país del 1º de julio de 1948 al 30 de junio de 1950.

Algunos técnicos especialistas del Inter-American Geodetic Survey visitaron el país para tomar parte activa en los trabajos geodésicos y de recopilación de mapas topográficos en gran escala.

La Oficina Meteorológica Nacional que, desde el 1º de enero de 1950 pasó a ser una dependencia de la Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación, ha venido siendo objeto de una sustancial reorganización en interés de que sus servicios respondan plenamente a las exigencias nacionales e internacionales sobre la materia.

INTERIOR Y POLICIA

La paz interna de la República se ha mantenido inalterable durante el año recién transcurrido, siempre dentro de las normas de seguridad y de superación que tracé desde que mis conciudadanos me impusieron la tarea de restaurar los fueros de la nacionalidad.

Así, en un mundo conturbado por el temor a la guerra y acuciado por la constante propaganda del comunismo internacional, nuestro país, no obstante los peligros y asechanzas que lo rodean, ha continuado ofreciendo el espectáculo de una paz inalterable, de su consagración al trabajo y de su amor a la cultura.

En cumplimiento de las instrucciones que tuve a bien transmitirle al respecto, en el pasado mes de junio, el Secretario de Estado de lo Interior y Policía dirigió una carta a los jefes de las agrupaciones políticas existentes en el país, a fin de que emprendieran desde entonces sus campañas electorales para los comicios generales que por mandato constitucional deberán celebrarse en mayo de 1952, con la seguridad de contar con el pleno disfrute de las garantías que otorgan la Constitución y la Ley Electoral.

Amparada por la disposición constitucional que garantiza la libertad de cultos en la República, se instaló entre nosotros la organización religiosa denominada "Los Testigos de Jehová", dirigida principalmente por personas extranjeras. La censurable actitud de resistencia de los adeptos de esta secta a los dictados de la Ley de Conscripción y a otras disposiciones legales vigentes en nuestro país, así como la franca labor sediciosa desarrollada por aquella congregación, obligaron a la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía a ordenar su disolución en virtud de lo que dispone al respecto la Ley N° 267 del 10 de mayo de 1940.

En el armonioso desenvolvimiento de la actividad pública y privada han prestado un excelente concurso los organismos de la moderna y disciplinada Policía Nacional, a cuya eficacia la ley y los reglamentos confían especialmente la responsabilidad de velar por el sosiego de las familias y la misión de ofrecer la mejor protección a las actividades legítimas de los particulares.

En ejercicio de las funciones que les corresponden ante los Juzgados de Paz, los representantes del Ministerio Público, que son miembros de la Policía Nacional, actuaron con escrupulosa sujeción a las disposiciones legales, interesados en la buena administración de la justicia. Por concepto de las multas que impusieron los referidos tribunales, cobraron en efectivo la suma de RD\$232,849.84 (doscientos treinta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve pesos ochenta y cuatro centavos), que ha ido a engrosar la partida pre-

supuestal correspondiente para ser devuelta al pueblo en oportunos servicios de diversa índole.

En la salvaguarda de la propiedad privada, los miembros de la institución desplegaron una activa campaña para preservarla de atentados y recuperaron para sus dueños propiedades por valor de RD\$ 35,817.35 (treinta y cinco mil ochocientos diez y siete pesos treinta y cinco centavos).

El movimiento administrativo de la entidad prosiguió su ritmo incesante y provechoso, así en el Cuartel General como en las catorce Organizaciones con que cuenta.

Con la finalidad de que la Policía Nacional responda cada vez con mayor eficiencia a los llamados del pueblo, durante el pasado año dispuso la introducción de notables mejoras en el seno de la misma, entre las cuales figuran el aumento de su fuerza autorizada, la creación del Departamento Central con asiento en Ciudad Trujillo y comandado por un Teniente Coronel, la creación igualmente de dos nuevos Tribunales Disciplinarios Departamentales, y la asignación de las funciones de Intendente General a un Oficial del mismo cuerpo.

Por medio de la Ley Nº 2450 del 13 de julio de 1950 fué suprimida la Policía Especial de Carreteras y confiadas sus atribuciones a la Policía Nacional, dentro de la cual ha sido creada al efecto la Sección de Policía de Carreteras. De esa manera ha quedado cumplido, en cuanto concierne a la vigilancia del tránsito, un proceso de acomodación de funciones policiales desde hace varios años, con miras a lograr mayores garantías para la vida en las carreteras y ca-

minos, y facilitar la solución de los problemas creados por el movimiento de personas y de vehículos tanto en la zona urbana como en la rural, a consecuencia del desarrollo de la agricultura y el acrecentamiento de la actividad comercial.

Las Gobernaciones Provinciales han rendido una labor meritoria estimulando la acción municipal en sus respectivas jurisdicciones y velando en favor del mantenimiento del orden constitucional y legal.

El primero de enero de 1950 quedó instalada la Provincia Independencia y para el primero de enero de 1951 se fijó la instalación de la Provincia Santiago Rodríguez, creaciones que conllevan nuevos avances en la política de dominicanidad con que me he dedicado a promover la rehabilitación y prosperidad de regiones que durante largos años no lograron la atención de los gobiernos. También para el primero de enero de 1951 quedó señalada la instalación de la Gobernación Civil del Distrito de Santo Domingo, cuya creación responde al propósito de dar mayor auge en todos sentidos a dicho Distrito.

En sus tareas los Ayuntamientos recibieron la creciente ayuda económica del Estado en forma de subsidios, los cuales para el pasado año se estimaron en RD\$1,254,750.00 (un millón doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos), superando en RD\$210,750.00 (doscientos diez mil setecientos cincuenta pesos) el estimado del año 1949. No obstante el aumento del estimado, las recaudaciones efectuadas sobrepasaron aquellos cálculos optimistas, pues alcanzaron la cifra de RD\$1,355,321.46 (un millón trescientos cincuenta y cinco mil trescientos vein-

tiún pesos cuarenta y seis centavos), con lo que se ha operado el excedente halagador de RD\$101,321.46 (ciento un mil trescientos veintiún pesos cuarenta y seis centavos).

Con cargo al estimado original de RD\$1,254,750.00 (un millón doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos) se han erogado en subsidios ordinarios RD\$1,115,000.00 (un millón ciento quince mil pesos) y en extraordinarios RD\$114,439.45 (ciento catorce mil cuatrocientos treinta y nueve pesos cincuenta y cuatro centavos).

De esa manera y con el floreciente desarrollo de sus propias finanzas, los Ayuntamientos pudieron continuar y asimismo emprender numerosas obras de bien público, entre las cuales me limito a citar la terminación de los Mercados Públicos de Elías Piña y Azua, de los Palacios Municipales de San Francisco de Macorís y Neyba, de Parques de Recreo en Monte Plata y Guayubín; la construcción en gran escala de aceras, contenes y cunetas en diversas poblaciones; la adquisición de plantas eléctricas por los Ayuntamientos de San Juan, Luperón, Seybo, Montecristi, Villa Generalísimo, Dajabón, Miches y Sabana de la Mar, así como la suscripción de contratos con la Compañía Eléctrica de Santo Domingo, C. por A., por parte de los Ayuntamientos de Ramón Santana, Jarabacoa y Monseñor Nouel.

Notable importancia alcanzó el Tercer Congreso de Municipios Dominicanos reunido en San Cristóbal con representación de todas las Comunes, el cual discutió más de cien ponencias sobre diversos asuntos, y

tomó acuerdos que han determinado una provechosa transformación en la Liga Municipal Dominicana.

Se ha registrado un extraordinario crecimiento en el número de piezas postales y telegráficas que fueron cursadas por las oficinas de comunicaciones, así como en sus rentas, que venían en ascensión progresiva y que durante el año 1950 alcanzaron el nivel más alto en la historia del servicio. En efecto, los ingresos se elevaron a la estimable suma de RD\$ 675,074.48 (seiscientos setenta y cinco mil setenta y cuatro pesos cuarenta y ocho centavos), esto es, RD\$ 93,066.06 (noventa y tres mil sesenta y seis pesos seis centavos) en exceso sobre los obtenidos en el año 1949, a pesar de las grandes rebajas que se hicieron en las tasas de la correspondencia aérea, como resultado del acuerdo celebrado entre la Administración Postal Dominicana y la Pan American Airways para beneficio del comercio y del público en general.

Nuestro país concurrió a la Exposición Filatélica de Madrid y, asimismo, se hizo representar en el VI Congreso Postal Américo-Español y en las Conferencias Internacionales sobre Radiodifusión de Altas Frecuencias, Navegación Aérea del Caribe y Radiodifusión Regional.

Fueron construídos 211 kilómetros de nuevas líneas telefónicas y 979 kilómetros fueron reparados.

En razón del crecimiento de nuestras finanzas, de la explotación en gran escala de nuestras fuentes de riqueza, del ambiente democrático que se respira en el país y de la franca hospitalidad que se brinda al extranjero, hemos continuado siendo favorecidos por las corrientes inmigratorias, y en este aspecto es dig-

na de encomio la labor realizada por la Dirección General de Inmigración y sus oficinas dependientes.

Durante el año 1950 el departamento de inmigración expidió 39,537 (treinta y nueve mil quinientos treinta y siete) permisos de residencia y de renovación de los mismos, 1,776 (mil setecientos setenta y seis) permisos de reentrada, 2,755 (dos mil setecientos cincuenta y cinco) certificados de salida y 63 documentos de viaje.

En el número de pasajeros llegados al país por las diversas vías, hubo un saldo favorable de 3,607 personas en comparación con la cifra alcanzada durante el año 1949, a pesar de las dificultades que han creado en los viajes las azarasas circunstancias que atraviesa el mundo.

El Archivo General de la Nación ha proseguido sus trabajos de catalogación de fondos, clasificación y copia de documentos y confección de índices; ha mantenido un provechoso intercambio con entidades similares del extranjero; ha continuado los trabajos de interesantes publicaciones históricas; y se ha reafirmado en su posición de institución activa de cultura.

El Comité Nacional de Alimentos intervino oportuna y eficazmente, cuantas veces lo requirió el interés general, para impedir el injusto encarecimiento de los artículos de primera necesidad.

Ha sido creada por medio de una ley la Comisión de Prevención de Incendios, con asiento en Ciudad Trujillo y presidida por el Secretario de Estado de lo Interior y Policía, la cual ha desplegado la mayor actividad en provecho de la seguridad común y ha transmitido las instrucciones necesarias a los Síndicos Mu-

nicipales para que en las cabeceras de comunes se constituyeran las Subcomisiones correspondientes.

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

Puntual y esmeradamente ha llevado a cabo la Secretaría de Estado de la Presidencia las atribuciones que le confiere la ley, las cuales se contraen a informar al Presidente de la República de cuanto juzgue útil para la administración, a cuidar de toda la correspondencia recibida y ordenada por el Presidente de la República y a velar por el cumplimiento de todo servicio que atañe al Presidente de la República y que no esté colocado por la ley bajo otra dependencia. La labor de oficina realizada puede medirse por estas cifras:

Oficios despachados	42,099
Telefonemas despachados	3,128
Cables despachados	345
Nombramientos expedidos	9,090
Leyes Registradas	438
Decretos expedidos	829

Bajo la jurisdicción directa de la Secretaría de Estado de la Presidencia funcionaron la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, la Dirección del Presupuesto, el Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Comisión Coordinadora de Compras Directas.

La Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo rindió 1,511 informes sobre casos sometidos a su estudio y opinión; y preparó, o colaboró en la preparación, tramitación, promulgación y publicación de 413 leyes o

AGN

resoluciones de las Cámaras Legislativas y de 812 reglamentos o decretos del Poder Ejecutivo.

En varias ocasiones, el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo aportó su colaboración en el estudio e informe de asuntos que fueron sometidos al dictamen de Comisiones Especiales, tales como la Comisión de Apelación contra el Control de Alquileros de Casas y Desahucios y la Junta Pro Viviendas de Maestros al servicio del Estado.

La Consultoría publicó 173 ediciones de la Gaceta Oficial, con un costo de RD\$11,744.15 y un producido de RD\$4,476.00 por concepto de suscripciones y de publicaciones en dicho órgano oficial, sin contar el producido de su venta en las Colecturías de Rentas Internas.

Durante el mismo año, se publicaron dos tomos de la Colección de Leyes, Resoluciones, Reglamentos y Decretos, que fueron los correspondientes al año 1948.

Como puede advertirse, esta labor detallada ha sido intensa y satisfactoria y de mayor volumen que la del año anterior.

La Dirección del Presupuesto veló celosamente por la cabal ejecución de la Ley de Gastos Públicos.

Basada en el más alto presupuesto de ingresos que ha tenido la Nación, la ley de Gastos Públicos de 1950 ocasionó una actividad fiscal y una acción administrativa cuyo recuento suscita verdadera satisfacción.

Con un monto global de RD\$72,668,840.00, el presupuesto de ingresos de 1950 se basó en una estimación de RD\$50,999,690.00 para el Fondo General; RD\$ 20,414,400.00 para los Fondos Especiales Nacionales,

y de RD\$1,254,750.00 para los Fondos Especiales Municipales.

Según se indica en otra sección de este mensaje, las aludidas cifras han sido excedidas por las recaudaciones respectivas, en RD\$3,377,609.58 las del Fondo General, y en RD\$50,581.46 las de los Fondos Especiales Municipales; resultando en cambio con una contracción de RD\$2,530,627.39 en sus ingresos los Fondos Especiales Nacionales; de todo lo cual se sustancia un excedente neto de los ingresos efectivos sobre las estimaciones presupuestales, equivalente a RD\$ 897,563.65.

De hecho, el excedente del Fondo General fué acrecido por el traspaso de RD\$293,839.16 que ocasionó a su favor la disposición legal por efecto de la cual volvió a quedar atribuído a dicho Fondo el total de los ingresos procedentes del impuesto sobre la renta.

Satisface notar que la excedencia registrada en el Fondo General ha tenido cuantía suficiente para enjugar la contracción experimentada en los fondos especiales nacionales y sustanciar en adición un balance excedente de significación.

La importancia de este buen suceso presupuestal se aprecia debidamente cuando se tiene en cuenta que los fondos especiales generalmente respaldan apropiaciones específicamente estimativas, esto es, llamadas a ejecutarse solamente en la proporción en que los respectivos ingresos que han sido objeto de especialización alcanzan a producirse, mientras que el Fondo General es el que soporta las erogaciones destinadas a cubrir las necesidades y servicios principales y ordinarios del Estado. Cuando, como en 1950 se registra

en el Fondo General un exceso de recaudaciones que llega a determinar por sí solo una superación real sobre los cálculos originales de todos los fondos presupuestos, considerados en conjunto, tal resultado constituye un positivo éxito del año fiscal.

Las asignaciones aprobadas con cargo a los diversos fondos presupuestales alcanzaron durante el año los siguientes montos globales:

Las autorizadas con cargo al Fondo General	RD\$50,148,683.03
Las autorizadas con cargo a los fondos especiales nacionales	15,856,819.26
Las autorizadas con cargo a los fondos especiales municipales .	1,394,885.98
o sea en total	RD\$67,400,388.27

Deducidas las asignaciones otorgadas con cargo al Fondo General del monto total de sus indicados ingresos, queda registrando este fondo un superávit económico de RD\$4,522,455.71, el cual se ha producido en la forma siguiente:

Excedentes de ingresos y traspaso adicional ya explicado ...	RD\$ 3,671,448.74
Remanente no apropiado de la estimación original	131.37
Economías procedentes de apropiaciones no asignadas	850,875.60
Total.....	RD\$ 4,522,455.71

La partida de economías anotada en el precedente detalle de este superávit económico, representa sólo la fracción que quedó disponible de las cuantiosas ventajas de esta naturaleza alcanzadas en el año y el resto de cuyo producido fué utilizado a medida que las mismas fueron quedando sustanciadas, para respaldar nuevas apropiaciones y atender adicionales iniciativas y necesidades de los servicios públicos.

De igual modo, todo el superávit mismo ha venido siendo gradualmente aplicado a diversos fines de interés nacional, a medida que ha ido quedando establecido, en todos los casos con arreglo a los procedimientos estatuidos por las leyes para su distribución y manejo.

Al 31 de diciembre, los fondos presupuestales conservaban las siguientes disponibilidades:

El Fondo General, balance efectivo de	RD\$ 851,006.97
Los fondos especiales nacionales, incluyendo en su monto ciertos arrastres y traspasos pertinentes, balance efectivo de	2,511,720.14
Los fondos especiales municipales, incluyendo también arrastres y traspasos rutinarios, balance efectivo de	194,997.03

o sea todos en junto, balance de RD\$ 3,557,724.14

De conformidad con las reglas en vigor, el superávit del Fondo General será aumentado aún por el

aporte de los remanentes de las asignaciones que habiendo quedado al 31 de diciembre pendientes de aplicación, no lleguen a ser utilizados dentro del plazo señalado para su liquidación.

De todos modos, sean cuales fueren las nuevas cifras que se adicionen al balance económico favorable que los números aquí expuestos en resumen permiten apreciar, su relevante alcance ya se advierte en la general situación de aplomo y su pujanza, de actividad constructiva y de capacidad financiera en que se encuentra al expirar el año 1950, todas las empresas y servicios de la Administración, después de cumplir con cabal puntualidad todos sus compromisos, de atender con liberal desahogo todas sus necesidades y de superar con brillantez todas las metas que trazó para sus propios programas de ese lapso el Poder Ejecutivo.

Los recursos de que pudo disponer en 1950 el Consejo Administrativo se elevaron a RD\$2,131,425.-39, por estos conceptos: Fondo General RD\$817,565.74; Fondo Especial, RD\$1,345,737.85. Como el Fondo General había sido estimado en RD\$785,687.54 y la recaudación real se elevó a RD\$817,565.74, y como el Fondo Especial, que había sido estimado en RD\$466,400.00 se elevó a RD\$1,169,251.29, se registraron excedentes de ingresos que unidos al balance del año anterior, que fué de RD\$176,486.56, determinaron un aumento de RD\$911,216.05 sobre las disponibilidades que habían sido presupuestas para 1950.

El monto de los egresos fué canalizado del siguiente modo: con cargo al Fondo General RD\$871,-

635.83, y con cargo a los Fondos Especiales RD\$1,211,-940.73. Los desembolsos operados respondieron a la siguiente clasificación objetal: a) Servicios Personales, RD\$293,847.64; b) Gastos Corrientes, RD\$588,774.58; c) Cargas Fijas, RD\$412,897.40; d) Reembolsos de Depósitos, RD\$3,801.53; e) Equipo Misceláneo, RD\$169,-299.94; f) Construcciones y Mejoras Permanentes, RD\$613,797.50; y g) Terrenos e intereses en terrenos, RD\$1,157.97.

Fué arrendado por el Consejo Administrativo a la Sociedad Ganadera Industrial Dominicana, C. por A., el Matadero Industrial y Planta de Refrigeración de Ciudad Trujillo, conforme contrato debidamente sancionado por el Congreso Nacional, mediante su Resolución Núm. 2230, de fecha 30 de diciembre de 1949. Como efecto de dicho arrendamiento el Consejo recibe un pago anual de RD\$360,000.00 mediante remesas mensuales de RD\$30,000.00.

Al operarse el traspaso, el Consejo recibió como consecuencia de la liquidación realizada al cesar su administración, la suma de RD\$381,914.84, con cargo a la cual fué redimida en su totalidad la emisión de bonos que para esta empresa había hecho el Consejo en 1946 y cuyo vencimiento estaba señalado para 1956.

El crédito económico de que disfruta el Consejo Administrativo le permitió financiar un empréstito mediante la emisión de mil trescientos bonos de a un mil pesos cada uno, (RD\$1,300,000.00) para destinar esos recursos extraordinarios a la ejecución y financiación de un vasto plan de arreglo y pavimentación de

las avenidas y calles de la ciudad capital, al cual impartí mi aprobación después de conocer detalladamente los anteproyectos y presupuestos de estas obras de vital importancia y necesidad para la urbe.

Fueron inaugurados los edificios construídos para garages del Consejo en una extensión de 6,999 metros cuadrados, en las proximidades del Barrio Obreiro de esta ciudad, a un precio total de RD\$63,101.97; un pabellón para la oficina de administración del Cementerio Nuevo; un pabellón para expendio en el Matadero Industrial y Planta de Refrigeración; un kiosko ornamental y diversas nuevas instalaciones en el Jardín Zoológico; y la iluminación ornamental de la Avenida George Washington, con 101 farolas de 16,000 lumens por unidad de lámpara y un costo de RD\$ 44,989.30.

Se construyeron 22,030 metros lineales en 38 calles; 1,200 metros lineales de alcantarillas en 6 calles; se repararon 246,730 metros cuadrados de calles. Se iniciaron los trabajos de embellecimiento del parque Julia Molina.

La Dirección de Ornato y Obras Públicas Urbanas expidió 539 licencias para la construcción de edificios de blocks y hormigón; 94 para la construcción de edificios de blocks y maderas, y 289 para casas de maderas exclusivamente. Para ampliaciones, reparaciones y alteraciones de edificios y casas se expidieron 337 licencias.

Durante el año el Consejo Administrativo votó 54 resoluciones u ordenanzas municipales sobre asuntos de índole presupuestal, económico y financiero, so-

bre venta, permuta y donación de terrenos, sobre regulación del tránsito urbano, sobre relaciones y acuerdos intermunicipales y honores a visitantes distinguidos, sobre contratos de servicios técnicos y de compra condicional de equipos y maquinarias modernos para el servicio de obras públicas urbanas, y sobre otros asuntos.

La Comisión del Servicio Civil, además de cumplir sus atribuciones ordinarias, realizó los exámenes de los aspirantes a participar en el Programa para Internos de las Naciones Unidas, a ocupar cargos auxiliares en la Oficina Internacional del Trabajo, y a trabajar en la Secretaría de la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana.

La Comisión Coordinadora de Compras Directas celebró 38 sesiones, en el curso de las cuales tomó decisiones, principalmente mediante la celebración de concursos, sobre los expedientes de compras por valores superiores a RD\$500.00 que, de acuerdo con la ley, les fueron sometidos.

RELACIONES EXTERIORES

Es sumamente satisfactorio consignar una vez más que la política exterior de la República no ha sufrido deterioro alguno en sus principios esenciales durante el año recién transcurrido, no obstante las circunstancias particularmente difíciles en que ha venido desenvolviéndose la convivencia pacífica en la zona del Caribe, como reflejo de las que constituyen factores de profunda perturbación universal para el manteni-

miento del orden jurídico en las relaciones internacionales.

En abono del elevado espíritu de responsabilidad que preside la conducción de nuestra vida de relación externa, es necesario consignar, asimismo, que si ella no descuida lo pertinente a los deberes que hemos contraído como parte de la comunidad de naciones, tampoco hace caso omiso del ejercicio de los derechos que corresponden a la República como entidad soberana, tanto en el orden político cuanto en lo que se refiere a otros aspectos de la vida de relación exterior, como por ejemplo el equilibrado ajuste del constante incremento de los recursos del país con las facilidades indispensables para el acceso, en paridad de condiciones a los centros del intercambio económico mundial.

La ponderada conjugación de tales orientaciones esenciales, en efecto, regula nuestra serena pero firme posición internacional, la cual afortunadamente dispone de una saludable situación interna cuyo vigoroso aliento constructivo es el mejor respaldo para el cabal cumplimiento de nuestros deberes y el libre juego de nuestros derechos de miembros de la comunidad de naciones.

El esfuerzo de la Organización de Estados Americanos para hallar una solución a los problemas surgidos de las actividades subversivas que, con menoscabo del espíritu de solidaridad americana, han tenido por escenario de unos años a esta parte la zona del Caribe, alcanzó en 1950 un punto culminante con la visita realizada a Haití, República Dominicana, Cuba, Guatemala y México por la Comisión Investigadora designada por el Consejo de la Organización, en fun-

AGN

ciones de Organo de Consulta, integrada por los Embajadores José A. Mora, del Uruguay; Paul C. Daniels, de los Estados Unidos; Guillermo Gutiérrez de Bolivia; Eduardo Zuleta Angel, de Colombia y Ministro Alfonso Moscoso, del Ecuador, y las subsecuentes Resoluciones adoptadas por dicho Consejo, en su indicada calidad.

Estas actuaciones remontan sus antecedentes a los preparativos con fines de agresión contra nuestro país que tuvieron efecto en Cayo Confites en 1947, y al atentado contra la paz pública de la República Dominicana el 19 de junio de 1949, en la ensenada de Luperón, el cual era parte de un plan revolucionario de mayores proporciones destinado a subvertir el orden legal establecido en el país.

El 6 de enero de 1950 el Consejo de la Organización de Estados Americanos recibió la instancia del Gobierno de Haití solicitando la convocatoria del Organo de Consulta, previsto en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, a fin de que conociera de la acusación de intervencionismo presentada por Haití contra la República Dominicana. En esa misma oportunidad mi Gobierno solicitó igualmente la intervención del Organo de Consulta para que tratara de la situación general del Caribe, a fin de que su acción no se limitara a un caso específico, como el que se pretendía sirviera de base a la acusación haitiana, sino a todos los hechos e implicaciones que constituían una amenaza a la paz, con vista a la completa restauración de la normalidad seriamente perturbada.

Mi Gobierno dispensó a la Comisión Investigadora designada por el Consejo de la Organización de Es-

tados Americanos, en sus funciones de Organo de Consulta provisional, las mejores atenciones y todas las facilidades necesarias al desempeño de su cometido, ya que, evidentemente, era la República Dominicana la parte más interesada en poner cese de manera honorable a una situación que irrogaba sustanciales perjuicios al país en los más diversos órdenes.

El Consejo de la Organización de Estados Americanos, actuando en sus indicadas funciones de Organo de Consulta, aprobó nueve Resoluciones encaminadas a regularizar la situación y esas resoluciones se inspiraron en un decidido propósito de atribuir eficacia práctica a las medidas adoptadas, a cuyo efecto por la Resolución III, se creó una Comisión Especial que tendría a su cargo informarse del modo en que se diera cumplimiento a las Resoluciones I y II, referentes a los casos presentados por Haití y la República Dominicana, y ponerse al servicio de las partes interesadas para "facilitar dicho cumplimiento, dentro de un espíritu eminentemente conciliatorio".

Con un amplio criterio de comprensión de los elevados intereses de la comunidad americana, mi Gobierno no ha escatimado medios para satisfacer mediante el cumplimiento de las estipulaciones acordadas en las resoluciones referentes, de la manera más completa posible, el sentido de eficacia práctica que sin duda se trató de atribuir a la actuación del Organo de Consulta en esta ocasión. A ese efecto son de señalar las numerosas providencias puestas en vigor por el Gobierno dominicano, deseoso de poner término mediante la canalización jurídica pertinente, a una situación que atenta contra las más arraigadas convic-

ciones del pueblo dominicano y la tradicional línea de conducta que ha observado en el curso de su existencia independiente.

Para apreciar cabalmente la actitud de nuestro país en este asunto, es necesario tener en cuenta que él ha sido el principal objetivo de la agitación subversiva a la cual se trataba de poner coto, ante todo, por el hecho de que la conjura internacional fraguada en su contra se inspiraba en la ideología comunista como elemento dinámico, y esta tenía como el mayor obstáculo para su infiltración en la cuenca del Caribe la decidida actitud anticomunista que ha adoptado mi Gobierno en resguardo de los principios esenciales de la organización política no sólo de su propio país, sino de todos los del Continente americano.

Mediante claras, precisas y terminantes providencias legales, el Gobierno dominicano puso fin a las actividades marxistas en nuestro territorio, no limitando sus esfuerzos únicamente a esas precauciones de orden interno, sino que extendió su acción, por la vía diplomática a la esfera internacional, proponiendo la concertación de pactos protectores contra la infiltración comunista. Semejante actitud en preservación de los principios de la democracia americana, tuvo como consecuencia que la violenta reacción de los núcleos de extrema izquierda centralizara su actividad en el propósito de subvertir el orden legal establecido en la República.

Resultaban, pues, evidentes los motivos no sólo de carácter doctrinario sino también de utilidad práctica por los cuales mi Gobierno se hallaba particularmente interesado en prestar su más sincera colabora-

ción a las finalidades contempladas en las resoluciones del Organo de Consulta y, como consecuencia, esa colaboración se concretó en medidas de carácter efectivo.

Cabe notar previamente, en este sentido, que ya en su primera Resolución el Organo de Consulta provisional dejó constancia de la revocación de las medidas que, con carácter puramente defensivo, había adoptado el Gobierno dominicano otorgando poderes al Ejecutivo para declarar la guerra, en vista de la constante amenaza de agresión contra nuestras instituciones, y cómo esa revocación, junto con la prevención de las actividades subversivas de los exilados políticos, expresaba un claro propósito de mantener la paz.

Testimonios elocuentes de nuestra actitud de firme colaboración fueron, además, la ley promulgada por mi Gobierno el 24 de febrero de 1950, que determina las condiciones a que deben someter su conducta los exilados y refugiados extranjeros a quienes hayan brindado acogida el Gobierno y el pueblo dominicanos, en interés de que sus actividades no sean perjudiciales para la paz y tranquilidad de cualquier otro país y la ley de la misma fecha mediante la cual se concedió el derecho a la amnistía a los individuos que se hubieran hecho culpables de atentados contra la seguridad del Estado, participando en tramas o conjuras destinadas a perturbar la paz interna de la República.

Esta última disposición legal ponía de manifiesto el espíritu conciliador y eminentemente democrático con que el Gobierno dominicano se acogió a las reco-

recomendaciones del Organó de Consulta, a fin de brindar oportunidad aún a aquellos dominicanos que habían sido objeto de condenaciones judiciales por sus actividades subversivas contra el país, de obtener nuevamente las aptitudes jurídicas indispensables para el ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

Es de notar también, en este orden de cosas, la actitud conciliadora adoptada por mi Gobierno en las negociaciones directas llevadas a cabo con el Gobierno de Cuba para la devolución de la motonave "Angelita", la cual había sido capturada en 1947, en ocasión de la conjura de Cayo Confites. A fines del mes de junio se concluyeron las negociaciones para dicha devolución y la nave arribó al puerto de Ciudad Trujillo a principios de julio de 1950.

Los acontecimientos políticos que tuvieron lugar en Haití en el mes de mayo dieron ocasión asimismo, para demostrar el sentido de comprensión con que mi Gobierno ha tratado de llevar a plano de efectividad las recomendaciones conciliatorias de las resoluciones del Organó de Consulta provisional de la Organización de Estados Americanos. En esa oportunidad, la conducta de ecuaníme ponderación del Gobierno dominicano, condujo al reconocimiento de la Junta Militar que se hizo cargo del Poder con motivo de la renuncia del Presidente Dumarsais Estimé, cuyo Gobierno se vió en la imperiosa necesidad de dimitir ante un movimiento de sólidas raigambres populares. La Junta Militar de Gobierno hizo promesa solemne de respetar los compromisos internacionales contraídos por el Gobierno haitiano y, en tal virtud el Gobierno Dominicano no tuvo inconve-

niente en extenderle su reconocimiento en fecha 15 de mayo.

La buena disposición en que se colocó el nuevo régimen haitiano, en lo concerniente a las relaciones con nuestro país, como lo demuestra el testimonio de aprecio de las autoridades haitianas con respecto a la conducta dominicana en el caso del cambio de Gobierno, condujo poco después al restablecimiento de la normalidad en las relaciones diplomáticas de los dos países, mediante el intercambio de Embajadores entre Ciudad Trujillo y Puerto Príncipe.

La confianza que merecen a mi Gobierno las normas jurídicas del Sistema Interamericano para la solución de los conflictos entre las naciones de nuestro continente, infortunadamente no se ha visto libre en el curso del año de registrar hechos que demuestran en forma patente que, no obstante los nobles esfuerzos que se llevan a cabo, hay todavía oportunidad para que los mismos elementos que antes habían conspirado contra la buena marcha de las relaciones entre los pueblos del Caribe, continúen desarrollando sus nefandas actividades, si en forma encubierta no por ello menos perjudicial para la solidaridad de que tan necesitados se hallan los pueblos americanos en la presente emergencia de carácter mundial.

A la acción soterrada de esos obcecados elementos se debe, sin duda, el hecho de que mi Gobierno, pese a todos sus esfuerzos y al espíritu de transigencia de que ha hecho gala, no haya podido alcanzar un acuerdo con el Gobierno de Cuba para la liquidación definitiva de la enojosa situación existente entre ambos países desde 1947, cuando las autoridades cubanas

toleraron y a veces patrocinaron los preparativos revolucionarios de Cayo Confites contra la República Dominicana.

La justificada aprensión con que el Gobierno dominicano pudo comprobar actividades subversivas posteriores a los acuerdos del Organo de Consulta provisional, en mérito de la experiencia de los anteriores hechos de la misma índole, de cuyas funestas consecuencias no se ha restablecido aún definitivamente el clima de confianza indispensable para el normal desenvolvimiento de las relaciones interamericanas, planteaba como acción ineludible por parte de mi Gobierno el dar la voz de alarma para el debido conocimiento de los organismos interesados.

Es así como en fecha 16 de noviembre nuestro representante diplomático en Wáshington, en declaraciones públicas formuladas al efecto, denunció nuevas actividades revolucionarias de cuya existencia había obtenido noticias fidedignas de mi Gobierno. Esas declaraciones señalaron hechos concretos, como negociaciones para compra de armas en México y reuniones de líderes revolucionarios en la ciudad de Panamá.

Si bien los Gobiernos interesados, cuya buena fe para el cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos fué reiterada ante mi Gobierno, trataron de restar fundamento a la citada denuncia, la buena fuente de las informaciones en que la misma fué basada no permiten al Gobierno dominicano abrigar la menor duda sobre los hechos dados al conocimiento público.

Por otra parte, sea cual sea la importancia y el alcance de esos hechos para la efectividad del propósito

que los inspira, esto es, la perturbación del orden legal en algunos países de la cuenca del Caribe, lo que es cierto y reviste indudable gravedad es que revelan una obstinada insistencia de parte de aquellos elementos que los alientan y ejecutan, en obediencia de designios inconfesables estrechamente vinculados a la grave crisis internacional que afecta al mundo en la actualidad.

El quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, inaugurado en Flushing Meadows, Long Island, Nueva York, el 19 de septiembre de 1950, reflejó claramente las graves implicaciones de la crisis internacional cuyo desarrollo había precipitado la agresión comunista en Corea.

El serio deterioro a que dió lugar en las relaciones internacionales esa situación de hecho, basada en la violencia, sirvió de estímulo para el espíritu de cooperación entre los pueblos que, como el nuestro, se hallan inquebrantablemente vinculados a las normas de la convivencia pacífica entre las naciones.

Ni un solo momento, pues, rehuimos nuestra contribución a los principios sustentados por las naciones del mundo libre, tanto en los asuntos de carácter político como en los de orden económico, social o jurídico que fueron tratados en la magna asamblea. Esa contribución no se limitó solamente a una anuencia pasiva, sino que, por el contrario, tuvo siempre que fué posible el carácter dinámico necesario para paten- tizar una cooperación efectiva, a la medida de nuestras convicciones políticas y nuestras posibilidades.

En armonía con esa actitud, apoyamos las iniciativas encaminadas a viabilizar concretamente las elevadas finalidades perseguidas por el organismo de paz, como la llamada Resolución de Unidad de Acción, cuyo propósito es salvar el obstruccionismo sistemático prevaleciente en el Consejo de Seguridad, mediante el reconocimiento a la Asamblea General de la facultad de adoptar medidas para el mantenimiento de la paz, en los casos en que el Consejo no logre la unanimidad necesaria para actuar: La Resolución sobre la independencia de Corea, tendiente a la rehabilitación política y económica del pueblo agredido; la de Condenación de la Propaganda contra la Paz; la de los Deberes de los Estados en caso de Ruptura de Hostilidades y la llamada de las 13 potencias, encaminada a impedir la extensión del conflicto de Corea, en vista de sus amenazantes proyecciones para la paz universal.

Nos constituímos en personeros ante la Mesa de la Asamblea para la inclusión del caso de España en el programa de las sesiones, lo cual fué acordado, circunstancia que permitió al alto organismo internacional llevar a cabo una revisión ajustada a normas más equitativas y ecuánimes del problema de sus relaciones con la nación española.

Esa revisión adquiriría lineamiento de urgencia en vista del propósito ineludible de unificar las voluntades en los momentos de la grave crisis internacional existente. Nuestra Delegación lo puso de manifiesto al intervenir en el seno de la Comisión Política ad-hoc, cuando el asunto fué sometido a consideración. Dijimos que nuestros tiempos no eran los más recomendables para la dispersión de energías, ni para la división

de criterios, ni para el debilitamiento de la unidad de ideas y acciones que era el único recurso para la preservación del mundo civilizado. Hicimos resaltar la diferencia existente entre los tiempos en que se adoptó la resolución sobre España y los actuales y señalamos, finalmente, la falta de sentido humanitario que revestía el hecho de que al pueblo español se le privase de los beneficios técnicos que podría derivar de su cooperación con los organismos especializados de las Naciones Unidas.

La iniciativa de nuestro país en favor de España mereció la aprobación final de la Asamblea General, mediante la resolución que revocó la que recomendaba el retiro de Embajadores y Ministros acreditados en Madrid e impedía a España ser miembro de los organismos internacionales establecidos por las Naciones Unidas.

Sin duda que el acuerdo de la Asamblea sobre este importante asunto conlleva implícitamente un reconocimiento para el espíritu de previsión con que mi Gobierno ponderó el caso español, desde su primer planteamiento ante las Naciones Unidas, en perfecta armonía, además con los profundos lazos de simpatía y comprensión que, originados en una noble comunidad histórica, vinculan a ambas naciones.

Dentro del marco de nuestras actividades en el seno de los organismos de las Naciones Unidas, cabe señalar asimismo, como testimonio de reconocimiento de nuestro constante interés por las actividades del Consejo de Administración Fiduciaria, que en junio de 1950 nuestro representante ante el mismo, Dr. Max Henríquez Ureña, fué elegido para presidir dicho Con-

sejo, el cual tiene a su cargo la administración y fiscalización de los territorios que no gozan de autonomía y su preparación progresiva para el Gobierno propio.

En materia de interés social nos animó el mismo espíritu de leal colaboración, contribuyendo a las determinaciones que nos parecieron pertinentes, de acuerdo con nuestra tradicional línea de conducta en las asambleas anteriores, en lo referente al status de la mujer, a la ayuda a los refugiados, al reconocimiento universal de los derechos del hombre y a la asistencia a la infancia desvalida. En este último aspecto, por iniciativa dominicana se creó la Junta de la Infancia de las Naciones Unidas, integrada por 27 miembros, en interés de llevar a plano de mayor efectividad las medidas encaminadas a la solución del tremendo problema social que representa la infancia desvalida.

Es de presumir que ponderando la actuación de nuestro país en esta esfera de actividades fué como el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en su reunión 436, del 13 de diciembre, eligió a la República Dominicana como miembro del Comité Ejecutivo del Fondo Internacional de Protección a la Infancia.

Un acontecimiento de singular importancia para la historia de la vida de relación del país fué la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana, que tuvo su sede en Ciudad Trujillo, en el edificio de Ciencias Médicas de la Ciudad Universitaria. Por primera vez una asamblea de carácter continental desarrolló sus deliberaciones en nuestro país.

Con anterioridad a la conferencia sesionaron también en el mismo recinto los otros organismos de la Organización Sanitaria Panamericana, esto es, el Comité Ejecutivo y el Consejo Directivo. Los trabajos de estos dos últimos y los de la Conferencia abarcaron desde el 20 de septiembre hasta el 10 de octubre.

Los países representados en la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana fueron Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, E. U. de América, Francia, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Además, concurrieron representantes u observadores de la Organización Mundial de la Salud, de la Organización de los Estados Americanos, de la Organización Internacional del Trabajo, de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, de la Fundación Rockefeller y del Comité Internacional de Seguridad Social.

En el discurso que pronuncié para dejar inaugurados los trabajos de la Conferencia, el 2 de octubre en la mañana en el Palacio Nacional, puse mis mejores empeños en el enjuiciamiento a cabalidad de nuestra evolución política, cuyas peculiares condiciones patentizan de manera incontrovertible las proyecciones extraordinarias de la obra de reconstrucción nacional llevada a cabo por mi Gobierno.

La minuciosa labor de preparación realizada por el Gobierno dominicano, a fin de brindar a la Conferencia todas las facilidades posibles para el mejor éxi-

to de sus labores, fué espontáneamente reconocida por aquélla al acordar, mediante su Resolución XXX, votos de agradecimiento y aplauso al Jefe del Estado, al Gobierno, a los señores Secretarios de Estado de Relaciones Exteriores y Sanidad y Asistencia Pública y a la Comisión designada por mi Gobierno para cooperar con la Oficina Sanitaria Panamericana en los preparativos y el desarrollo de los trabajos.

La profunda convicción que abriga el Gobierno dominicano de que es necesario suplementar mediante regulaciones efectivas, de modo sobresaliente en el aspecto económico, la comunidad de intereses políticos y espirituales que vinculan a los pueblos libres, halló adecuada manifestación en aquellas actividades destinadas al incremento de nuestras relaciones económicas, mediante el patrocinio primordialmente del principio de libre acceso, en igualdad de condiciones, a los mercados mundiales.

En realidad, esta posición del Gobierno dominicano se ajusta armoniosamente a principios consagrados por el espíritu y las regulaciones del Sistema Interamericano, tal como lo demuestra la creación del Consejo Interamericano Económico y Social, organismo que, dentro de la Organización de Estados Americanos, tiene a su cargo lo relativo al fomento del desarrollo económico y social de los países americanos y la colaboración entre los mismos en ese orden de cosas.

Precisamente en la Sesión Extraordinaria de dicho Consejo que tuvo lugar en Wáshington a partir del 20 de marzo, no perdimos oportunidad de dejar constancia de que en nuestro concepto el desarrollo económi-

co de la América Latina está supeditado a un mayor acceso a los centros de consumo y que, por consiguiente, teníamos la esperanza de que en un futuro no lejano desaparecerían las restricciones existentes en esos mercados para las importaciones procedentes de otros países.

A este respecto son de particular interés, por su amplitud en la exposición de miras de nuestro país, las declaraciones de la Delegación dominicana en el seno de la Comisión C, encargada de la ampliación del programa de ayuda técnica para la América Latina.

Al expresar allí nuestro apoyo a dicho programa, hicimos resaltar sus vinculaciones con otros aspectos íntimamente relacionados con él, como las facilidades y garantías en el campo de las inversiones privadas, amparadas en nuestro país por disposiciones constitucionales, al tenor de las cuales nuestro Gobierno ha suscrito contratos y otorgado concesiones cuyo monto alcanza un elevado nivel en millones de pesos.

Como corolario de esas disposiciones sustantivas señalamos la ley de franquicias agrarias e industriales, que otorga exención de impuestos en beneficio de determinadas empresas de carácter industrial y la creación de la nueva unidad monetaria en 1947, en paridad con el dólar, al cual sustituyó como medio de pago legal en el país.

Pero al propio tiempo observamos que un programa de ayuda técnica y aún las facilidades de crédito que puedan hacerse efectivas como resultado de la acción interamericana requieren como complemento indispensable la liberación de la política comercial de

manera que ofrezca la oportunidad de mercados para la colocación de los productos.

Este problema afecta sin duda a todos los países americanos a igual que a la República Dominicana. En nuestro caso hicimos notar que el 80% de las importaciones dominicanas se originan en países de las llamadas moneda fuerte, mientras que esos países solamente absorben el 40% de nuestras exportaciones quedando sujeto el resto a las incertidumbres de los mercados de moneda débil. El desequilibrio es aún mayor en lo referente a los mercados del azúcar, producto que representa el 65% de nuestros valores de exportación.

En el caso específico de la industria azucarera, la situación aludida fué detallada en las secciones del Consejo Internacional Azucarero y del Comité Especial de dicho Consejo encargado de conocer el proyecto de Convenio Internacional del Azúcar, las cuales tuvieron lugar en Londres del 26 de junio al 20 de julio de 1950.

Relacionadas directamente con las restricciones existentes en el mercado del azúcar, destacamos las pocas alentadoras perspectivas del llamado mercado libre en el cual, a la vez que aumentan las ofertas, disminuyen las demandas debido al incremento de las producciones nacionales, y en el seno del Comité Especial expusimos las razones por las cuales considerábamos el proyecto cubano para un nuevo Convenio Internacional Azucarero incompatible con los principios adoptados en los convenios internacionales sobre productos esenciales, celebrados bajo el patrocinio de las Naciones Unidas.

En nuestro concepto, el citado Proyecto conllevaba un sistema discriminatorio en el comercio internacional azucarero, al establecer una prórroga, a partir de 1951, en la legislación de los Estados Unidos sobre cuotas azucareras, lo que haría continuar la división del mercado mundial azucarero en un mercado libre en los Estados Unidos para el azúcar de Cuba y Filipinas, fuera de la jurisdicción del Convenio.

Nuestras exposiciones atrajeron la atención del mundo internacional azucarero y es satisfactorio consignar que la solicitud de nuestra Delegación en favor de una cuota irreducible y otra adaptable fué adoptada por el Comité Especial. Asimismo se consignó en el nuevo Proyecto de Convenio una disposición en la que se consignaron nuestras aspiraciones de obtener una cuota de importancia en el mercado americano.

La labor esforzada, constante e invariable, que a la medida de sus recursos ha desarrollado nuestro país en el campo de las relaciones internacionales, hasta merecer reconocimientos tan valiosos como el que implícitamente significó la celebración de la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana en Ciudad Trujillo, fué continuada durante 1950 en todos sus aspectos en el seno de los organismos especializados, mediante la conclusión de acuerdos internacionales y el perfeccionamiento de otros, el afianzamiento de nuestras relaciones con los países amigos y el exacto cumplimiento de los compromisos contraídos, tanto en el orden económico cuanto en las otras esferas de la colaboración internacional.

La prosecución de esta política absorbe, cada vez en mayor medida, la atención de la Cancillería y la asidua dedicación de su personal.

Entre esas gestiones debe mencionarse en primer término, por su gran alcance, las que se refieren a la firma y ratificación de la adhesión de la República al Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio.

La ceremonia de la firma de los Protocolos de adhesión se llevó a cabo el 19 de abril en la Secretaría General de las Naciones Unidas, actuando como Plenipotenciario en nombre del Gobierno dominicano el licenciado Enrique de Marchena. Posteriormente el Congreso Nacional, por Resolución No. 3372, del 29 de abril, aprobó dicha adhesión.

Si bien es verdad que la adhesión de la República a dicho Acuerdo conlleva la asunción de compromisos y obligaciones de importancia, no es menos cierto que dichos sacrificios están compensados con las concesiones tarifarias y otras ventajas obtenidas, y muy particularmente con la posibilidad de lograr en ese organismo la satisfacción de las justas aspiraciones por tanto tiempo abrigadas por nuestro país. Estas aspiraciones se identifican con los objetivos de ese instrumento internacional, como son la eliminación gradual del sistema de preferencias arancelarias y de cuotas y de otras restricciones cuantitativas, reducción gradual de aranceles y el compromiso de hacer desaparecer cualesquiera otras medidas o trabas que puedan entorpecer la libertad del comercio internacional.

El Congreso ratificó también por Resolución No. 2428, promulgada el 24 de junio, el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá). En ese tra-

tado se fusionan y coordinan en un sólo texto las disposiciones contenidas en distintos instrumentos relativos a los métodos y procedimientos para la solución pacífica de las controversias que pudieran surgir entre los Estados Americanos. El depósito de este instrumento de ratificación fué hecho el 12 de septiembre.

Por canjes de notas quedaron formalizados dos interesantes acuerdos con el Gobierno de los Estados Unidos de América. Uno se refiere al libre movimiento de naves aéreas militares, en el cual se dejan claramente establecidos los derechos y facultades que se reconocen a ambos países para que puedan operar sus aviones militares a través y dentro del espacio del otro. El segundo tiene por objetivo la proyección de películas documentales en las escuelas dominicanas.

El ramo de comunicaciones fué también tomado en cuenta en otras dos gestiones: se llevó a cabo el 24 de marzo, por nuestro ministro en Berna, Suiza, el depósito de la ratificación del Convenio Internacional de Telecomunicaciones que se había suscrito el 2 de octubre de 1947 en las Conferencias Internacionales celebradas en Atlantic City; y quedó establecido el Intercambio de Encomiendas Postales entre nuestro país y la República del Paraguay.

El Acuerdo Internacional del Azúcar fué prorrogado por un año más, a partir del 31 de agosto de 1950, firmando nuestro ministro en Londres, licenciado Julio Vega Batlle, el Protocolo de rigor.

Interesante ha sido el trabajo de las comisiones nacionales, destacándose de manera especial, las labores llevadas a cabo por el Comité Ejecutivo Permanente del Faro de Colón.

Al terminarse los trabajos de construcción de las bases del Gran Monumento, se procedió a estudiar y a determinar lo que fuere conveniente en relación con el nuevo contrato que sometiera la Elmhurst Contracting Co. para la continuación de dichos trabajos. Se está procediendo a la mensura catastral de los terrenos incluídos en el proyecto de parque, con la intención de legalizar la posesión de los mismos por el Gobierno dominicano, y se estudia la manera de llevar a cabo el embellecimiento de los alrededores del monumento.

Además de nuestra activa participación en el seno de la Organización de las Naciones Unidas y de sus agencias especializadas; de la Organización de Estados Americanos y de otros organismos internacionales de reconocida importancia, nuestro país estuvo presente en una serie de congresos y conferencias de carácter especial en los cuales se discutieron numerosos problemas de tipo social, cultural y científico.

La República estuvo representada en los congresos y conferencias siguientes: II Congreso Interamericano de Estadística, celebrado en Bogotá, Colombia, del 9 al 28 de enero; Primera Convención Técnica Petrolera Mexicana, celebrada en la ciudad de México, del 21 de febrero al 4 de marzo; Segundo Congreso Panamericano de Ingeniería Sanitaria, celebrado en la ciudad de México, del 16 al 26 de marzo; VII Congreso Panamericano de Arquitectos, celebrado en Lima, Perú, del 10 al 16 de abril; Conferencia sobre Reglamentación Cuarentenaria Vegetal, celebrada en La Haya, Países Bajos, del 26 de abril al 3 de mayo; IX Congreso Internacional de Experimentadores de Se-

millas, celebrado en Wáshington durante los días 12 y 13 de mayo; V Conferencia Técnica de la Federación Cafetalera Centro América-México, celebrada en Tegucigalpa, Honduras, del 13 al 20 de mayo; Convención Anual de la Pacific Coast Coffe Asociotion, celebrada en Pebble Beach, California, del 15 al 17 de mayo; Convención Anual del Congreso Nacional de Padres y Maestros, celebrada en Long Beach, California, del 21 al 25 de mayo; IX Reunión Plenaria del Comité Consultivo Internacional del Algodón, celebrada en Wáshington del 22 al 31 de mayo; II Congreso Nacional de Ingeniería, celebrado en Madrid, España, del 22 de mayo al 4 de junio; 43a. Reunión Anual de la Sociedad Americana de Ingenieros Agrícolas, celebrada en Washington, entre el 19 y el 21 de junio; III Instituto Internacional de Administración y Organización de Hospitales, celebrado en Río de Janeiro, Brasil, del 18 de junio al comienzo de julio; IV Conferencia de Energía Mundial, celebrada en Londres del 10 al 15 de julio; Congreso de la Unión Internacional contra el Cáncer, celebrado en París, del 17 al 22 de julio; Congreso de Conferencias Internacionales del Servicio Social, celebrado en París, entre el 23 y el 28 de julio; XIII Conferencia Internacional de Instrucción Pública, celebrada en Ginebra, Suiza, del 6 al 14 de julio; VIII Congreso Internacional de Ciencias Administrativas, celebrado en Florencia entre el 25 de julio y el 4 de agosto; VII Congreso Internacional de Cirugía, celebrado en Buenos Aires, Argentina, del 1ro. de agosto al 5 de ese mismo mes; XII Congreso Internacional Penal y Penitenciario, celebrado en La Haya, Holanda, entre el 14 y el 19 de agosto; V Con-

greso Internacional de Microbiología, celebrado en Río de Janeiro, Brasil, entre el 17 y el 24 de agosto; Primer Congreso de Patología, celebrado entre el 24 de agosto y el 27 de ese mismo mes en Buenos Aires, Argentina; XIV Congreso Internacional de Sociología, celebrado en Roma, Italia, entre el 30 de agosto y el 3 de septiembre; III Reunión Interamericana de Caballos Criollos, celebrada en Buenos Aires, Argentina, entre los días que siguieron al 7 de septiembre; II Congreso Internacional de Criminología, celebrado en París, entre el 10 y el 19 de septiembre; Conferencia Europea del Tabaco, celebrada en Roma, Italia, entre el 10 y el 13 de septiembre; II Congreso Internacional de Arquitectos Paisajistas, celebrado en Madrid, España, del 20 al 24 de septiembre; Congreso de Cooperación Intelectual, celebrado en Madrid, España, entre el 1ro. y el 12 de octubre; IV Reunión del Grupo Internacional de Estudio sobre la Lana, celebrado en Londres, del 2 al 11 de octubre; Exposición Conmemorativa del Centenario del Sello Español, celebrada en Madrid, España, el 12 de octubre; II Congreso de Capitales, celebrado en Lisboa, entre el 10 y el 18 de octubre; III Congreso Panamericano de Educación Física, celebrado en Montevideo, Uruguay, durante el mes de octubre; Conferencia sobre Estadísticas de Comercio, celebrado en Puerto España, Trinidad, entre el 25 de octubre y el 3 de noviembre; XX Convención Anual de la American Society of Travel Agents, celebrada en Washington, del 1º al 3 de noviembre; Convención Anual de la Asociación de Cirujanos Militares de los Estados Unidos, celebrada en Nueva York, durante los días 9 al 11 de noviembre;

AGN

II Sesión de la Tercera Conferencia Norteamericana de Radiodifusión Regional (NARB), celebrada en Washington, entre el 6 de septiembre y el 15 de noviembre; II Seminario Regional de Asuntos Sociales, celebrado en San Salvador, entre el 5 y el 17 de noviembre; Reunión del Comité Técnico del Cacao, celebrada en St. Augustine, Trinidad, del 20 al 24 de noviembre; Conferencia sobre Mejoramiento de Servicio Bibliográfico, celebrada en París durante el mes de diciembre; y el I Congreso Latinoamericano de Ortopedia y Traumatología, celebrado en Montevideo, Uruguay, entre el 8 y el 17 de diciembre.

Grato es hacer un recuento de las distinguidas personalidades que nos honraron con su visita durante el año que acaba de transcurrir. Entre ellas se encuentran Su Excelencia Warren Austin, Embajador de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, quien llegó acompañado de su esposa y del señor Eduardo Marffitt, en viaje de Buena Voluntad que realizara por los países del Caribe. El señor Edward G. Miller Jr., Secretario de Estado Auxiliar de los Estados Unidos, encargado de los asuntos latinoamericanos. Su Excelencia Gilbert Medioni, Jefe de la División de Asuntos Latinoamericanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. El Dr. Benjamín Cohen, Secretario General Adjunto de la Organización de las Naciones Unidas, acompañado de su esposa. El Honorable Vicente Impellitteri, Presidente del Concejo Municipal de la ciudad de Nueva York. El Honorable Haydon Burns, Alcalde de Jacksonville, Estado de Florida, Estados Unidos de América. Su Excelencia el señor Charles Sawyer, Secretario de

Estado de Comercio de los Estados Unidos de América. El Honorable D. C. MacGillivray, Gobernador de Jamaica; así como el Honorable señor Leonard A. H. Peters, Gobernador de las Antillas Holandesas, quien viajó acompañado de su familia en el cañonero holandés "Van Speyk". También visitaron nuestra capital el portaaviones "Albermarle", de la Marina de Guerra de los Estados Unidos de América; el crucero "Glasgow", de la Marina de Su Majestad Británica; el crucero escuela "Jeanne d'Arc", de la Marina Francesa; el transporte "Capana" y las corbetas "Victoria" y "Constitución", de la Marina de Guerra de Venezuela, en viaje de instrucción de los Cadetes de la Escuela Naval.

Durante su estada en el país los distinguidos visitantes fueron objeto de manifestaciones de simpatía en los círculos oficiales, diplomáticos y sociales en actos que discurrieron en un ambiente de gran cordialidad.

Nuestro país reciprocó también con cordiales actos de cortesía y solidaridad internacional los honores y atenciones recibidos durante el año, enviando mensajes, ofreciendo agasajos y homenajes a países amigos y a instituciones de reconocido prestigio y concediendo condecoraciones a personalidades que demostraron su sincera admiración y cariño por nuestra Patria.

Enviamos además Misiones especiales a la toma de posesión del Excelentísimo Señor General Manuel A. Odria, Presidente del Perú; a la toma de posesión del Excelentísimo Señor Dr. Laureano Gómez, Presidente de Colombia; a la toma de posesión del señor

Teniente Coronel Oscar Osorio, Presidente de la República de El Salvador; a la toma de posesión del Excelentísimo Señor Coronel Paul E. Magloire, Presidente de la República de Haití; y una Misión Militar a Venezuela para que asistiera a los actos celebrados para conmemorar el bicentenario del nacimiento de don Francisco Miranda.

Dos Misiones diplomáticas acreditadas en la República fueron elevadas al rango de Embajada durante el año 1950, siendo ellas las de Francia y Colombia, que tenían el rango de Legación.

Se hizo efectivo el cambio de rango de la Misión de Francia, el día 22 de mayo, fecha en que presentó credenciales al Excelentísimo Señor Presidente de la República como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Su Excelencia Christian Desplaces de Charmasse, quien hasta ese momento ostentó la representación de ese país en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

El 19 de diciembre presentó credenciales al Excelentísimo Señor Presidente de la República, acreditándose como el primer Embajador de Colombia ante el país, Su Excelencia Hernando Sorzano González.

También durante el año de 1950 las Repúblicas de Honduras y El Salvador nombraron por primera vez Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios en el país, habiendo recaído dichos nombramientos en sus Encargados de Negocios, señores Dr. Saturnino Medal y Guillermo Machón de Paz, quienes presentaron credenciales el 5 de septiembre y el 14 de noviembre, respectivamente.

TESORO Y CREDITO PUBLICO

La gestión atribuida a la Secretaría de Estado del Tesoro y Crédito Público se destaca principalmente por el aumento, el mayor habido en la República, de los ingresos de la Nación, evidencia palmaria del auge de la economía fiscal.

Durante el año 1950, la recaudación general de las rentas del Estado, se distribuyó así: recaudado por las Aduanas: RD\$34,226,622.28 y recaudado por las Colecturías de Rentas Internas y Tesorerías de la República RD\$39,339,781.37, lo que hace un total de RD\$73,566,403.65, el cual, unido al balance arrastrado del año anterior (1949) de RD\$1,017,865.88, elevó a un total de RD\$74,584,269.53 los recursos disponibles para dicho año. Estos ingresos, separados por fondos tienen la siguiente distribución: fondo general RD\$54,377,299.58: fondos especiales nacionales incluyendo balances y traspasos: RD\$18,667,086.94; y fondos especiales para subsidios municipales incluyendo el balance del año anterior RD\$1,539,883.01. A estos ingresos se agregaron los siguientes: fondo de Reserva Presupuestal (balance del año anterior) RD\$33,868.69; por fondos especiales para atenciones varias del Gobierno, incluyendo balance y traspasos, RD\$2,159,270.50; por préstamos a corto plazo y a plazo mediano, incluyendo balance del año anterior, RD\$20,295,139.23; y por depósitos a cargo del Estado, incluyendo balance del año anterior y traspasos, RD\$1,913,612.49; todo lo cual hizo ascender el total de las disponibilidades para el año 1950 a RD\$98,986,160.44.

De conformidad con las prescripciones legales vigentes y a cargo de los ingresos descritos, fueron autorizadas erogaciones por las siguientes sumas globales: contra el fondo general, RD\$50,148,683.03; contra los fondos especiales nacionales, RD\$15,856,819.26; contra los fondos especiales para subsidios municipales, RD\$1,394,885.98; contra los fondos especiales para atenciones varias del Gobierno que operan por traspasos, RD\$8,797,350.78. Al cerrarse las operaciones de contabilidad, al 31 de diciembre de 1950, en dichos fondos se registraron: en el fondo general, un superávit económico de RD\$4,522,455.71, de los cuales se efectuaron traspasos por RD\$3,671,448.74: para Reserva Presupuestal RD\$917,862.19 y para Atenciones Diversas del Gobierno RD\$2,753,586.55, quedando un balance de RD\$851,006.97; en los fondos especiales nacionales, un balance arrastrable de RD\$2,511,720.14; en los fondos especiales para subsidios municipales, un balance arrastrable de RD\$194,997.03, y en los fondos especiales para atenciones varias del Gobierno, un balance arrastrable de RD\$986,948.33. El fondo especial destinado a Reserva Presupuestal tuvo en el año 1950, en adición al balance arrastrado de 1949 de RD\$33,868.69, un acumulamiento de RD\$917,862.19 por aplicación del 25% de los excedentes de ingresos mensuales del Fondo General conforme a la Ley Núm. 1590 sobre Reserva Presupuestal, lo cual hizo un balance disponible al 31 de diciembre de 1950 de RD\$951,730.88.

Con cargo a los préstamos a corto plazo y a plazo mediano, se operaron traspasos a fondos especiales para atenciones varias del Gobierno por valor de RD\$4,916,733.68 y se autorizaron erogaciones por la

suma de RD\$15,205,408.56, quedando un balance arrastrable de RD\$173,356.99. En cuanto a los fondos de depósitos a cargo del Estado, los cuales en 1950 tuvieron ingresos, arrastres y traspasos ascendentes a RD\$1,913,612.49, se autorizaron devoluciones por RD\$1,424,429.56 en junto, quedando un balance global disponible al 31 de diciembre de 1950 de RD\$489.-182.93. Estas erogaciones, devoluciones y balances ajustan con la suma de RD\$98,986.160.44 que constituyó los recursos globales de que dispuso el Gobierno para sus gastos ordinarios y extraordinarios durante el año 1950.

Extinguida, desde 1947, la Deuda Externa, cúmpleme referirme a la Deuda Pública interna, la cual, incluyendo las obligaciones que tienen modalidades con vencimientos que no pasan de un ciclo presupuestal (Bonos del Tesoro y Bonos de Reserva Presupuestal), ascendía, al iniciarse el año 1950, a la suma de RD\$26,098,600.35, representada así: por emisión de Vales Certificados de Tesorería, Bonos de la República, Bonos de Reserva Presupuestal y otras obligaciones encaminadas a satisfacer necesidades de los servicios públicos, RD\$25,188,953.22; y por la Deuda Administrativa (créditos contra el Estado); RD\$909,-647.13.

En el transcurso del año 1950 se emitieron los siguientes valores del Estado de la Deuda Interna: a) Vales Certificados de la Tesorería de la República para aumentar el capital del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana: RD\$1,000,-000.00; b) Bonos de la República para diferentes fines: RD\$4,800,000.00 y c) Bonos para el Fomento de la In-

industria Salinera RD\$3,000,000.00. Para satisfacer necesidades de los servicios públicos: a) Bonos del Tesoro: RD\$13,000,000.00 y b) Bonos de Reserva Presupuestal: RD\$2,500,000.00. Estas emisiones ascendieron a la suma de RD\$24,300,000.00 que fueron negociados en su totalidad, con excepción de los Bonos para el Fomento de la Industria Salinera, de los cuales solamente se negociaron RD\$150,000.00. En consecuencia, el total de valores negociados en el año 1950 fué de RD\$21,450,000.00.

En el mismo año se amortizaron, redimieron y cancelaron los siguientes valores de la Deuda Interna; de Vales Certificados de la Tesorería de la República: RD\$1,254,000.00; de Bonos de la República: RD\$1,378,400.00; de Bonos del Tesoro, otros créditos y préstamos a corto plazo y de la Deuda Administrativa (créditos contra el Estado) RD\$20,299,767.96, lo que hace un total de RD\$22,932,167.96.

Mediante las felices operaciones anteriormente descritas, el Tesoro Público recibió esos considerables aportes de fondos y los utilizó en llevar adelante los diferentes programas de mejoramiento y engrandecimiento nacional que tiene en ejecución mi Gobierno. No obstante estos préstamos, la Deuda Pública, que al iniciarse el año 1950 tenía un balance de RD\$26,452,713.17, el cual aumentó por los valores emitidos y negociados durante el citado año a RD\$47,902,713.17, quedó reducida nuevamente, al 31 de diciembre de 1950, a la cantidad de RD\$24,689,908.70, por haberse amortizado, redimido y cancelado en dicho período, valores por un total de RD\$23,212,804.47. Es así como, durante el lapso a que me estoy refiriendo, la deuda

tuvo una reducción favorable en comparación con el año 1949 de RD\$1,762,804.47, sin contar que a esa misma fecha, 31 de diciembre de 1950, quedó un balance efectivo de RD\$2,411,589.05 en depósito para fines de amortización e intereses de la deuda interna, distribuído en la forma siguiente: en poder del Banco de Reservas de la República Dominicana, en su calidad de Agentes Fiscales de las diversas emisiones de títulos (para fines de amortización): RD\$369,032.20; y en la Tesorería de la República para fines de amortización e intereses de los Bonos del Tesoro: RD\$2,042,558.85.

El volumen de las transacciones bancarias registradas en el año es un claro exponente del magnífico desarrollo económico del país. La situación de nuestro sistema bancario, al 31 de diciembre, era la siguiente: la cantidad de divisas disponibles ascendió a un total de RD\$26,644.000.00 de los cuales RD\$20,606,674.38 integran la reserva monetaria del Banco Central frente a una emisión de RD\$27,693,859.73 a la terminación del período citado. Esa cantidad de divisas disponibles del sistema representa una tenencia de cerca de RD\$4,000,000.00 en exceso de la de RD\$22,064,000.00 que registró el sistema en diciembre de 1949.

No cabe la menor duda acerca de la eficaz intervención de las instituciones bancarias del Estado en el ritmo creciente del progreso de la República, tanto en lo que concierne al movimiento del comercio exterior como en lo referente a las negociaciones internas. Una prueba de ello es la valoración que han alcanzado esas instituciones, con la suma de RD\$83,191,168.55 de activo de los tres bancos del Estado: el Central, el de Reservas y el de Crédito Agrícola e Industrial.

El medio circulante llegó a la cifra de RD\$58,241.-000.00, la más alta que hasta ahora han registrado los datos estadísticos, como puede verse a continuación:

Diciembre de 1948	RD\$41,094,000.00
" de 1949	49,193,000.00
" de 1950	58,241,000.00

Este aumento es índice notable del desarrollo de la riqueza del país, que con tanto anhelo prosigue mi Gobierno en su inquebrantable propósito de movilizar los recursos en bienes y servicios de que debe disfrutar la comunidad dominicana. En ese sentido, la política monetaria se inclinó en este período preferentemente a equilibrar el aumento del medio circulante mediante la creación de riqueza total, que ofrece el aliciente de mayores posibilidades de satisfacciones, antes que recurrir a medidas de restricciones de créditos e inversiones.

En ese halagueño resultado no sólo han participado factores de carácter externo, como han sido los buenos precios que en el mercado mundial han tenido nuestros principales productos, lo cual ha determinado una favorable posición de cambio en el desarrollo normal de las compras y ventas de divisas, sino que muy especialmente han coadyuvado a esa situación la firme confianza del pueblo en nuestra moneda, la actuación del Banco Central manteniendo de un modo absoluto la libre convertibilidad del peso oro dominicano y la hábil y tesonera gestión que han llevado a efecto en su política de crédito el Banco de Reservas y el Banco de Crédito Agrícola e Industrial, acerca de cuyas actividades se hace referencia en otras secciones de este mensaje.

 Durante los últimos meses del año 1950 recomendé modificaciones profundas en el sistema tributario de la República, con el propósito de hacerlo más científico y de mejor adaptabilidad a las costumbres del pueblo dominicano. En efecto, y gracias a la aprobación que el Congreso Nacional tuvo a bien impartir a los proyectos que sucesivamente le presenté, fué derogada, por lo complejo de su aplicación, la Ley Núm. 2344 que instituía el Impuesto sobre la Renta, y para reponer los ingresos provenientes de dicho impuesto, sin necesidad de la creación de nuevas cargas, se pusieron en vigencia, para ser efectivas el 1.º de enero de 1951, disposiciones legales, tales como la Ley 2642, de Impuesto sobre Beneficios, que sólo extiende su campo de aplicación a las operaciones comerciales e industriales, excluyéndose, para la protección del predio rural, las explotaciones agrícolas o pecuarias de valor menor de RD\$200,000.00; la Núm. 2579 que establece para el pago del impuesto sobre exportación de mieles, una escala más acorde con el mercado actual y que la hace de más fácil ejecución y cumplimiento; y la ley que restablece las categorías del impuesto sobre la Cédula Personal de Identidad, con una más equitativa distribución de dicho impuesto a base de las entradas y bienes de los contribuyentes. Con este mismo fin se hicieron modificaciones en la parte tributaria de la Ley sobre Armas de Fuego y en la Ley de Carreteras y Tránsitos.

Asimismo fué sustituida la Ley Núm. 2208 sobre Mercancías por la Núm. 2568, con efectividad el 1.º de enero de 1951, con el propósito de dar mayores exoneraciones a las industrias nacionales.

La Ley sobre Patente fué también revisada y modificada para resolver casos que en su ejecución conllevaban dificultades.

TRABAJO

La Secretaría de Estado del Trabajo prosiguió en 1950 laborando en favor de la política que he trazado con miras a que la vida del pueblo dominicano se desenvuelva de tal modo que se proporcione a todos los hombres la posibilidad de un trabajo útil y debidamente remunerado, que le permita el disfrute de todo cuanto la civilización ofrece para facilidad de la vida y para hacer agradables las condiciones de la existencia.

Fueron introducidas importantes mejoras en los servicios de este Departamento, tales como la creación de un Servicio Técnico que unifica diversas funciones, antes dispersas; la ampliación y mejoramiento del servicio de inspección que, mediante el establecimiento de veinte y siete Distritos de Trabajo, lleva hasta las más apartadas regiones de la República las previsiones de nuestra legislación laboral, y el establecimiento de los Registros de Desocupados, dispuesto por la Ley No. 640 del 23 de julio de 1944, los que han sido organizados con características de Bolsa de Empleo a fin de procurar ocupación adecuada a los trabajadores carentes de ellas.

Con el objeto de ajustar aún más la legislación laboral vigente a las características sociales y economi-

cas que nos son peculiares, obtuve del Congreso Nacional que votara la Ley No. 2640 del 26 de diciembre de 1950, que modifica los artículos 43, 44 y 45 de la Ley No. 637, sobre Contratos de Trabajo, para precisar adecuadamente el régimen legal del aprendizaje contractual; asimismo con el objeto de favorecer el desarrollo de las factorías de arroz y de las empresas dedicadas al acondicionamiento del café, artículos importantes en el desenvolvimiento de nuestra economía, dicté el Decreto No. 6860, mediante el cual los aludidos establecimientos quedan exceptuados de algunas obligaciones sobre descanso dominical y cierre, dada la naturaleza especial de las actividades que realizan.

Como consecuencia del auge adquirido por el servicio de inspección, éste se ha intensificado notablemente, con especialidad en las actividades del comercio y de la industria. El total de inspecciones realizadas en el pasado año ascendió a 22,987 figurando en primer término, como localidad más inspeccionada, La Vega con 2,777 inspecciones; luego Santiago con 2,413 y el Distrito de Santo Domingo con 1,962. El hecho de que aparezcan en primer lugar regiones agrícolas, como lo son La Vega y Santiago, encabezando la lista de localidades más inspeccionadas, revela el interés de ese Departamento por extender hasta los trabajadores del campo los beneficios de nuestra legislación del Trabajo. Es placentero consignar, por demás, que el mayor número de estas inspecciones corresponden a diligencias encaminadas a obtener que patronos y trabajadores se ilustren en el conocimiento de las leyes laborales, acorde con las orientaciones que he trazado en el sentido de procurar cada día ma-

AGN
yores facilidades para el normal desenvolvimiento de las relaciones del Trabajo.

Se realizó una eficiente labor en la racional aplicación del servicio de conciliación estatuido por la Ley No. 638, del 16 de junio de 1944, sobre Contratos de Trabajo. En este aspecto señalan las cifras estadísticas para 1950, un total de 2,319 conflictos solucionados en toda la República; de éstos conflictos que afectaron a 2,589 trabajadores, 819 quedaron solucionados por avenimiento de las partes en litigio y en 674 casos fué necesario levantar actas de no acuerdo. Las indemnizaciones que, por concepto de preaviso, cesantía, horas extras de trabajo, etc., recibieron los trabajadores, con motivo de esos avenimientos, ascendieron a RD\$28,664.93, sin incluir en esta suma los valores recibidos por los trabajadores como consecuencia de decisiones judiciales.

Es oportuno dejar consignado que, de acuerdo con la organización impresa a este servicio, la actuación de las autoridades del Trabajo estuvo siempre revestida de la mayor imparcialidad, señalándose, en cada caso, a los obreros reclamantes, la improcedencia de sus querellas, cuando éstas no se ajustaron al voto de la Ley. En razón de ello desistieron de sus reclamaciones 304 trabajadores y 515 dejaron de comparecer al acto de conciliación.

Previas las formalidades dispuestas por la Ley sobre Contratos de Trabajo, fueron aprobadas 21 suspensiones de contratos de trabajo que incluyeron a 260 trabajadores; estas cifras revelan un notable descenso en el índice del desempleo, si se las compara con

el año anterior 1949, que arrojó un total de 61 empresas suspendidas y 2,127 trabajadores afectados. Es oportuno significar además, que las causas alegadas para la suspensión de los contratos de trabajo en 1950 fueron, principalmente, averías y roturas en las maquinarias, embargos de las empresas y enfermedad de los patronos, y no exceso de existencias y faltas de materias primas, como en el año 1949.

En el aspecto internacional, lo mismo que en años anteriores, en ejecución de las puras ideas del internacionalismo constructivo, nuestro país concurrió a dos significativos eventos internacionales sobre asuntos sociales y de trabajo; ellos fueron la 33a. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra (Suiza) y el Segundo Seminario Regional de Asuntos Sociales que tuvo por sede a San Salvador (El Salvador).

A la 33a. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, concurrió una Delegación completa presidida por el entonces Secretario de Estado del Trabajo, a quien se le dispensó el honor de presidir la Comisión de Aplicación de Convenios y Recomendaciones, considerada como la más importante de todas por la calidad, cantidad y dificultades de su trabajo. La Conferencia aprobó una Recomendación relativa a la formación profesional de los adultos con inclusión de los inválidos, y remitió a la 34a. Reunión General de 1951, la discusión de los asuntos siguientes: 1ro. Institución de métodos de fijación de salarios mínimos en la agricultura; 2do. Relaciones de Trabajo, incluyendo convenios colectivos, conciliación y arbitraje

voluntarios; 3ro. Colaboración entre las autoridades públicas y las organizaciones de empleadores y de trabajadores; 4to. Igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina y 5to. Trabajo Agrícola.

Entre los días 6 y 17 de noviembre de 1950, se reunió en San Salvador, República de El Salvador, el Segundo Seminario Regional de Asuntos Sociales con los auspicios de la Unión Panamericana. Para representar a nuestro país en dicho acontecimiento, designé mediante Decreto No. 6758 del 21 de agosto de 1950 una delegación integrada por el Subsecretario de Estado del Trabajo, quien la presidió; el Secretario General de la Caja Dominicana de Seguros Sociales; el Secretario del Comité Nacional de Salarios y un inspector de la Secretaría de Estado de Previsión Social. En dicho Seminario se planificó adecuadamente acerca de Educación Obrera, Vivienda y Urbanismo, Cooperativas y Servicio Social. Los delegados dominicanos tuvieron ocasión de referirse con amplios detalles a los avances logrados por nuestro país en los aspectos de la educación obrera y la vivienda popular.

Como eficaz complemento de la labor llevada al cabo por la Secretaría de Estado del Trabajo durante el lapso que reseño, las actividades del Comité Nacional de Salarios estuvieron particularmente encaminadas a la aplicación de medidas conducentes a asegurar a las clases trabajadoras del país un salario mínimo en las diversas actividades agrícolas, industriales y comerciales. Esa función reguladora fué ejercida con el más amplio sentido de equilibrio, aunque sin perder

de vista la política de mi Gobierno de proporcionar al obrero dominicano mejores condiciones de vida y de trabajo. En el curso del año 1950 fué meta invariable del Comité Nacional de Salarios fijar las compensaciones mínimas de un importante sector de nuestra clase trabajadora: la mujer. En este aspecto fué criterio constante de los funcionarios integrantes de dicho organismo, que si bien es de urgente necesidad cuidar de que a las manos de los trabajadores llegue un salario justo, por cuanto el hombre constituye más del 85 % de nuestra masa trabajadora, no es menos cierto que el mismo urgente cuidado merece la mujer trabajadora, en ejecución del principio internacional que recomienda igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina. No obstante que el mayor número de Resoluciones dictadas por el Comité Nacional de Salarios tuvo como objetivo principal favorecer a la mujer trabajadora, la más importante Resolución dictada, fué la N^o 21/50, para restaurar las compensaciones mínimas de los trabajadores de la industria azucarera, que habían sido reducidas, a causa de justificadas previsiones, en la zafra de 1948-1949. Puede asegurarse que la nueva tarifa de salarios mínimos para la industria azucarera, aplicable a unos 60,000 trabajadores, representa un aumento ascendente a tres millones de pesos (RD\$3,000,000.00) sobre los salarios de la zafra pasada sin que tal aumento lesione la economía de las empresas productoras. El trabajo a domicilio fué incluido de manera general en las regulaciones del salario mínimo y las compensaciones aplicables a la industria manual de la

República fueron determinadas por la Resolución N° 1150, del 12 de junio de 1950. Con extrema prudencia fueron determinadas las compensaciones para este sector industrial toda vez que si bien es cierto que el alto costo de producción y el auge de la industria mecanizada harán que en un futuro no lejano desaparezca la industria manual, fué siempre criterio del organismo regulador que la realidad social del salario igual por trabajo igual, debía de tal modo armonizarse con las posibilidades económicas de este sector industrial a fin de que no fueran precisamente las regulaciones sobre salarios los hechos que principalmente fueran a precipitar su desaparición.

EDUCACION Y BELLAS ARTES

En el campo de la educación y de las bellas artes se lograron en el año que acaba de transcurrir conquistas nuevas que representan, en algunos casos, progresos sustanciales.

La creación de nuevos planteles, destinados a ensanchar la campaña abierta contra el analfabetismo en toda la República y a elevar el nivel cultural del pueblo dominicano, no impidió al Departamento de Educación y Bellas Artes ofrecer la atención más cuidadosa al perfeccionamiento de los métodos que se vienen aplicando en el país y que responden a las doctrinas de la ciencia de la educación que pueden estimarse como más recomendables y avanzadas. Misiones visitadoras integradas por miembros del Instituto de Investigaciones Psicopedagógicas, recorrie-

ron el país con el propósito de orientar al personal docente, así como para promover e intensificar los sentimientos de superación intelectual de que se encuentra animado el maestro dominicano. Asimismo fueron organizados cursos de perfeccionamiento para directores de escuelas públicas y para el personal inspectivo, y se veló con el mayor interés para que tal iniciativa diera los resultados que se tuvieron en cuenta al implantarla.

Un paso trascendental ha sido dado con el establecimiento de dos escuelas normales rurales en las ciudades de San Cristóbal y Santiago, equipadas con todo lo necesario para la realización de las labores que están llamadas a realizar esos nuevos establecimientos de enseñanza. Estos planteles, destinados a la formación de maestros para las escuelas rurales, completan felizmente la obra que inicié desde que asumí la Presidencia de la República, para crear un tipo de escuela que responda a nuestras necesidades propias y que sea fiel reflejo del alma dominicana. La enseñanza agrícola y pecuaria, así como la de industrias aplicadas de uso frecuente en nuestros campos, formarán parte esencial de los programas que servirán de base a la orientación pedagógica de las escuelas aludidas.

La creación de la escuela Normal Nocturna "Eugenio María de Hostos", en Ciudad Trujillo, es a su vez una viva manifestación del interés del gobierno en favor de las clases trabajadoras. En este establecimiento, de fácil acceso para los empleados y para los obreros que carecen durante el día de tiempo para

los estudios, se han establecido cursos de capacitación que permiten a todas las personas mayores de veinte años prepararse, de acuerdo con la Ley para la Enseñanza Pública, para ingresar en las escuelas secundarias.

La inauguración, el 24 de Octubre último, del Palacio Escolar de La Romana, una de las construcciones más hermosas y amplias con que cuentan las escuelas nacionales, puede servir como testimonio de la política seguida por mi gobierno en este ramo con el objeto de que las condiciones materiales en que se desenvuelve la labor escolar corresponda al grado de progreso alcanzado en el orden pedagógico por nuestra organización educativa.

La condición económica del personal docente del país ha sido también objeto de preferente atención durante el año próximo pasado. Mis esfuerzos en este sentido tienden a crear un ambiente de emulación en el magisterio, y con tal propósito se estableció, mediante la Ley Nº 2420, del 24 de Junio de 1950, una Junta Pro Vivienda para los Maestros al servicio del Estado, y se estableció, mediante otra ley que tuve la satisfacción de iniciar ante el Congreso Nacional, un premio de carácter económico para favorecer a aquellos miembros del personal docente que más se distingan cada año por su labor alfabetizadora en las escuelas oficiales. Con los mismos fines emuladores, concedí por un decreto especial, el 20 de Junio, "Día del Maestro", las condecoraciones de Duarte y de Trujillo a setenta y cinco docentes que se han distinguido por larga e idónea consagración al servicio.

Se puso en práctica un plan de extensión cultural que se propone ante todo llevar el libro y todos los recursos artísticos de que el país dispone a las clases populares. Exposiciones de artes plásticas y de libros, conciertos y audiciones musicales, así como representaciones del Teatro Escuela, han sido organizadas al aire libre en diversas ciudades para permitir al público en general, muy particularmente a las masas obreras, disfrutar de expansiones de alto valor educativo y apreciar al propio tiempo los progresos alcanzados por las instituciones de que el país dispone en el ramo de las bellas artes y que constituyen un alto exponente de la cultura artística que hemos logrado en los últimos años. Comprende también este plan la organización de bibliotecas circulantes en los barrios obreros de las principales ciudades de la República, y próximamente se abrirán las primeras en Ciudad Trujillo de conformidad con un sistema destinado a poner el libro, mediante préstamos gratuitos, al servicio del pueblo.

Prueba palmaria del interés de mi gobierno en mejorar cada vez más nuestro sistema educativo, la constituye el hecho del aumento gradual del presupuesto del Departamento de Educación y Bellas Artes, el cual alcanza ya cifras verdaderamente halagadoras. Si se consultan las Leyes de Gastos Públicos del país durante los últimos veinte años, se podrá comprobar cuánto he hecho para extender los servicios escolares y para dotar al país en este ramo, de medios que se hallan en consonancia con su progreso económico y con la creciente incrementación de sus fuentes de ri-

queza. En 1950, de acuerdo con las directivas de la política mencionada, el presupuesto de la Secretaría de Educación y Bellas Artes fué aumentado a RD\$3,784,-793.33 (TRES MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ORO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS).

Con el fin de satisfacer necesidades derivadas del progresivo crecimiento de la población escolar, dispuse las siguientes creaciones: una Intendencia de Enseñanza con sede en Azua, para intensificar y coordinar las actividades educativas en la zona fronteriza; dos Distritos Escolares: los N° 1 y N° 26, con sedes en Enriquillo y Ramón Santana, respectivamente; una Dirección General de Educación Primaria, con el objeto de que un organismo técnico atendiera directamente a todo cuanto concierne a tan importante rama de la enseñanza; las dos Escuelas Normales Rurales y la Escuela Normal Nocturna que ya he mencionado; una Escuela Graduada en San Juan de la Maguana; diez Escuelas de Alfabetización para adultos; treinta de Emergencia y veinte Rudimentarias Rurales; cuarenta y cinco tandas para Escuelas Graduas, y cuarenta y siete horas de clase para las Escuelas Normales.

Estas creaciones han determinado que el número actual de escuelas en el país constituye el mayor alcanzado en nuestra historia, o sea el de dos mil seiscientas noventa y cinco, y que, consecuentemente, se haya elevado el de los alumnos inscritos a doscientos cincuenta y seis mil ciento cuarenta y siete educandos, que es a su vez, la más alta inscripción registrada en

nuestros anales estadísticos. Del total de escuelas indicado más arriba, dos mil cuatrocientos noventa y una son oficiales, ciento nueve son semioficiales y noventa y cinco son particulares.

El promedio de asistencia fué de 83%, superior al de 1949, y el de promoción de cursos de 61%. Fueron alfabetizados cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta y cinco alumnos, y obtuvieron Certificados de Estudios en los diversos grados de la enseñanza, treinta y dos mil cuatrocientos ocho estudiantes.

El Consejo Nacional de Educación estudió y aprobó veinticuatro ordenanzas y ratificó treinta resoluciones del Secretario de Estado del Ramo. Entre las primeras, merecen especial mención las siguientes: la que establece los nuevos planes de estudios para la Educación Primaria, Intermedia, Secundaria y Magisterio Normal (Nº 842'50); la que reglamenta la concesión de becas en colegios y escuelas subvencionados por el Estado (Nº 843'50); varias que determinan la formación de comisiones examinadoras en colegios particulares, y otras que declaran adecuados para la enseñanza diversos libros de texto; que autorizan la celebración de pruebas y exámenes; que fijan las equivalencias de estudios hechos en países extranjeros y las restantes con otras finalidades, entre las cuales figuran las que designan nombres para los planteles docentes.

En cuanto a las resoluciones más importantes, se anotan las siguientes: la que crea una nueva división en el Departamento de Enseñanza, (Nº 217'50); la que establece el plan de estudios de las Escuelas Comerciales.

ciales Oficiales (Nº 229'50); otra que fija el plan de estudios de las Escuelas Normales Rurales (Nº 230'50); y la que reglamenta la asistencia a las Escuelas de Artes Manuales y de Economía Doméstica.

El Consejo Nacional de Educación expidió noventa y tres diplomas de bachilleres y maestros normales, y autorizó diez mil doscientos cuarenta y nueve certificados de estudios.

Entre las órdenes departamentales dictadas por el Secretario del Ramo importa señalar las relativas a estos asuntos: celebración de cursillos de perfeccionamiento para el magisterio; cumplimiento de las disposiciones reglamentarias relativas a la inspección de escuelas; celebración de Asambleas de Inspectores de Instrucción Pública en todos los Departamentos de Enseñanza; reglamentación de las pruebas para los aspirantes a becarios en las Escuelas Normales Rurales; reglamentación de la selección de candidatos al "Premio Trujillo de Alfabetización"; celebración de pruebas, en general; preparación de gráficas acerca de los resultados de los "tests" ABC. y de las pruebas generales de término; Calendario Escolar correspondiente al año lectivo 1949-50; programas de actos escolares y preparación del material para la celebración de efemérides nacionales.

Para orientar e impulsar de manera más eficiente las escuelas primarias, secundarias y normalistas, dispuso la creación de la Dirección General de Educación Primaria, y fué elevada al rango de Dirección General, la antigua Dirección de la Educación Secundaria y Normalista, la cual, por el número de planteles a su cargo, merecía una mayor cate-

ría técnicoadministrativa. Tanto la una como la otra llevaron a cabo la reforma de planes de estudios y de programas que han sido puestos en vigor en el presente año escolar 1950-51, y promovieron la celebración de asambleas de maestros, en el curso de las cuales resolvieron numerosos asuntos de interés para el buen desenvolvimiento de las labores educativas en nuestros centros de enseñanza.

Considerando que el Desayuno Escolar, por sus fines y por su naturaleza misma, estaba más en consonancia con las atribuciones de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes que con cualquier otro Departamento, sometí al Congreso Nacional un proyecto de ley relativo al cambio de dependencia de este servicio, adscrito hasta entonces a la Secretaría de Estado de Previsión Social. El resultado de tal cambio ha sido notable. El Comité Nacional del Desayuno Escolar, así como las Juntas Provinciales y Comunales correspondientes, han instalado nuevos comedores en diversas localidades del país, y han mejorado y aumentado las raciones ofrecidas a los escolares.

Fué reorganizado el Servicio del Ropero Escolar, y se ha organizado un sistema de ventas de prendas de vestir al precio de costo, pagaderas a plazos cómodos, con el fin de ayudar a los padres y guardianes de escasos recursos económicos, sin perjuicio de hacer las distribuciones gratuitas que demanden las circunstancias.

Las Sociedades de Padres y Amigos de la Escuela han sido reorganizadas y han tomado parte activa en el incremento alcanzado por el Ropero Escolar, así

como también en la reparación y construcción de locales para las escuelas rudimentarias rurales y para las escuelas de emergencia.

Gran significación alcanzaron, en toda la República, los actos organizados para celebrar el Día de las Naciones Unidas y el II Aniversario de la Declaración de los Derechos del Hombre.

La Comisión Nacional de Cooperación Intelectual estuvo representada por dos de sus miembros en la I Conferencia Regional de Comisiones Nacionales de la UNESCO, celebrada en La Habana en diciembre de 1950. Esta delegación tuvo ocasión de hacer notar que en los programas de estudios de nuestras escuelas figura la enseñanza de los principios y objetivos de las Naciones Unidas.

El Centenario del nacimiento de Salomé Ureña de Henríquez fué celebrado como correspondía a los altos merecimientos de la gran poetisa y educadora dominicana, y al efecto, la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes editó la obra "Poesías Completas", de Salomé Ureña de Henríquez, que constituye el IV volumen, Serie I, de la Biblioteca Dominicana; celebró un Certamen Conmemorativo de su natalicio y organizó en las escuelas de la República numerosos actos.

De conformidad con las estadísticas escolares al respecto, sólo un 12% de los alumnos que ingresaron durante el año a las escuelas, padecía de afecciones diversas, y esto, de carácter leve, lo que permite suponer la cuidadosa vigilancia de que es objeto la población escolar, así como el considerable mejoramiento

to de las condiciones de salubridad del medio en que viven los educandos, como resultado del tesonero esfuerzo que siempre he dedicado a este aspecto de la sanidad pública.

En cuanto a atenciones médicas, fueron efectuadas 37,168 consultas, incluyendo exámenes radiológicos y fluoroscópicos, 280 análisis diversos en los laboratorios del Estado, y atendidos 8,399 educandos en la Clínica Dental de la Universidad de Santo Domingo y por los dentistas escolares de provincias.

En igual sentido, se procedió, con el concurso de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, del Cuerpo Médico del Ejército Nacional y de la Cruz Roja Juvenil, a la distribución de botiquines entre un gran número de escuelas, tanto urbanas como rurales, lo que puso de manifiesto el espíritu de cooperación que predomina entre los distintos departamentos administrativos.

La práctica de los deportes y de la educación física recibió preferente atención en toda la República. No se omitió ningún medio para intensificar, entre la población escolar del país, el espíritu deportivo. La Dirección General de Deportes organizó y dirigió numerosas competiciones de carácter local y nacional, que tuvieron gran resonancia entre la juventud dominicana. Entre estos certámenes, figuraron campeonatos escolares de base-ball, volley-ball, foot-ball, tenis, billar y ciclismo, etc. También se llevó a cabo, como en años anteriores, una cuidadosa distribución de útiles y equipos deportivos en todas las zonas del país, particularmente en aquellas donde es más nece-

saría la cooperación oficial para el desarrollo y la práctica de la educación física.

Constituye una prueba inequívoca de que nuestra juventud ha sabido aprovechar las facilidades puestas a su alcance para favorecer su desarrollo físico y estimular sus aficiones deportivas, el triunfo obtenido por la Selección Dominicana en la XI Serie Mundial de Base-ball de aficionados, celebrada recientemente en Managua, Nicaragua, en la que conquistaron el Campeonato Mundial de Base-Ball Amateur.

En la Galería Nacional de Bellas Artes fueron efectuadas numerosas exposiciones, entre las cuales merecen ser especialmente citadas la Exposición Femenina Nacional de Pintura y Escultura; la de obras maestras de la Colección Karger; la V Exposición Biental de Artes Plásticas y la de Arte Colonial en Santo Domingo.

La Escuela Nacional de Bellas Artes, como consecuencia de su reorganización, incrementó la inscripción de sus alumnos, intensificó la labor docente con el funcionamiento de cursillos especiales para graduadas, celebró una interesante Exposición de fin de curso, y colaboró en la realización de diversas iniciativas de la Secretaría de Estado del Ramo.

Una de las principales finalidades del Teatro Escuela de Arte Nacional, fué la de llevar más directamente al pueblo, las obras de poetas y escritores, tanto nacionales como extranjeros, mediante transmisiones radiofónicas y representaciones al aire libre, como medios más apropiados para interesar a las gran-

des masas por estas formas de expresión artística y para crear una verdadera cultura popular.

La Orquesta Sinfónica Nacional ejecutó magníficos conciertos en el Palacio Nacional y en distintos teatros del país, y puso en práctica un plan destinado a llevar el beneficio de las más altas manifestaciones de cultura musical a todos los sectores del pueblo dominicano. En los centros obreros del país desarrolló la Orquesta Sinfónica uno de los más interesantes aspectos de su programa de educación artística.

El Conservatorio Nacional de Música y Declamación, los liceos musicales y las Academias de Música fronterizas, así como las de otras regiones del país, también han cumplido su doble misión: la docente y la de divulgación artístico-cultural. Asisten a sus aulas, gran número de jóvenes de verdadera vocación y en este sentido es digna de notarse la inscripción alcanzada en las referidas Academias fronterizas, que ascendió en este año a novecientos estudiantes.

Con excelentes resultados prosiguió su labor el Instituto de la Poesía "Osvaldo Bazil", de San Cristóbal, de reciente creación.

En el curso del presente año, la Universidad de Santo Domingo fué sede de numerosos Congresos y reuniones científicas, entre ellas, de la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana, que revistió especial esplendor y que demostró a los representantes de los países hermanos, el progreso alcanzado por la República en los últimos años. Igualmente tuvieron efecto en sus diversos edificios, el VI Congreso Médico Dominicano, el I Congreso Farmacéutico y el I Congreso Odontológico.

Fué organizado un cursillo de verano para estudiantes extranjeros, con una inscripción superior a los celebrados anteriormente, y se dictaron doce conferencias por eminentes personalidades extranjeras y distinguidos conferenciantes nacionales, de acuerdo con mi deseo de que nuestra Universidad sea campo abierto para toda labor de extensión cultural y de confraternidad de todos los pueblos.

Igualmente, tuvieron efecto en salones universitarios, importantes exposiciones como la de Arte Colonial y la del Libro Mexicano, y en la Biblioteca universitaria se efectuó la inauguración de la Sala Francesa. Esta labor de extensión cultural fué ampliada con la distribución de unos once mil ejemplares de libros, folletos y revistas, tanto en el país como en el extranjero.

En cuanto a la labor docente de nuestra primera casa de estudios, su ritmo de trabajo se desenvolvió con toda normalidad, con una inscripción que alcanzó a 2,067 alumnos, de los cuales 250 fueron graduados en las diversas facultades. En lo que respecta al mejoramiento material de dicha alta institución docente, se ha dotado a sus laboratorios con nuevos aparatos, se enriqueció la clínica dental con nuevos y modernos equipos, se han construído nuevas canchas deportivas y se han hecho obras de embellecimiento en edificios y jardines. Su presupuesto, el mayor alcanzado hasta la fecha, fué de seiscientos treinta y cinco mil cincuenta pesos oro con diez centavos (RD\$635,-050.10.)

FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y RIEGO

Las labores realizadas durante el año por este Departamento fueron las siguientes:

Se terminaron siete carreteras, con una longitud total de 99 kilómetros 210 metros, a un costo de RD\$424,826.67; otras carreteras han quedado en proceso de construcción; se realizaron importantes trabajos de reconstrucción, drenaje y mantenimiento de las carreteras ya construídas en una extensión de 2,704 kilómetros 499 metros, a un costo de RD\$618,167.64, con el fin de conservar las condiciones exigidas por el intenso tránsito a que se hallan sometidas; se hicieron trabajos de reparación en 238 puentes, con un gasto adicional de RD\$107,246.89.

Las carreteras inauguradas y abiertas al libre tránsito son las siguientes:

Villa Mella-La Victoria, con su punto de partida en el kilómetro 20.260 de la carretera Villa Mella-Yamasá, llega hasta La Victoria después de recorrer un trayecto de 6.5 kilómetros:

Ramón Santana-Campiña, con 9 kilómetros de longitud, empalma las carreteras de San Pedro de Macorís-Ramón Santana y Pintado-Romana, haciendo mucho más corto el trayecto de enlace entre San Pedro de Macorís y La Romana;

Descubierta-Jimaní, a la vista del Lago Enriquillo, con 23 kilómetros de longitud;

José Ginebra Pou, que une las comunas de Imbert y Altamira después de pasar por el Ingenio Amistad y las secciones de Llano Pérez Lajas y Los Arroyos, con 11 kilómetros de longitud;

Ingenio Caei-Dobeau-Sabana en Medio, con 8 kilómetros 710 metros de largo, comienza en la carretera Sánchez donde se encuentra el Ingenio Caei y llega hasta Sabana en Medio, haciendo cruce con la carretera Erciná Chevalier;

Sosúa-La Catalina, de 24 kilómetros de longitud, parte de la importante colonia agrícola de Sosúa y pasando por la sección de El Choco, llega a La Catalina, sección de gran riqueza agrícola;

Boca de Cachón-Tierra Nueva-Las Lajas, en la común de Jimaní, con 17 kilómetros de largo, se inicia en el kilómetro 53 de la carretera Neiba-La Descubierta-Jimaní, equivalente al kilómetro 282 a partir de Ciudad Trujillo, en el poblado de Boca de Cachón, pasa por Tierra Nueva y llega al paraje fronterizo de Las Lajas.

Las carreteras que están en proceso de construcción son estas:

Yamasá-Cevicos, en la cual se realizaron 6,000 metros lineales de explanación y se construyeron 20 puentes.

Yamasá-Antoncí, en la que se hicieron 1,900 metros lineales de explanación;

Santa Rosa-Paso del Coco, en cuya reconstrucción y ampliación se hicieron 5,957 metros lineales de explanación;

Isabela-Palmarejo-Yuca, en la que se construyeron 10,900 metros lineales de explanación y afirmado, 4 puentes, 22 alcantarillas y 1 badén;

Boyá-Sabana Grande de Boyá, en la cual se hicieron 3,000 metros lineales de explanación y se construyeron 25 alcantarillas;

Monte Plata-Sabana Grande de Boyá, en la cual se hicieron 6,000 metros lineales de explanación y se construyeron 24 alcantarillas;

Cañada Miguel-Angel Félix-Los Pinos, de 43 kilómetros de longitud, en la que se construyeron 12 kilómetros de afirmado con sus correspondientes cunetas y paseos;

Managuayabo-Hato Nuevo-Medina al kilómetro 40 de la Carretera Duarte, con 35 kilómetros de longitud;

Cambita-El Tablazo, con 5 kilómetros de largo;

Colonia Ramfis-Los Cacaos, en la cual se hicieron 9.5 kilómetros de corte y explanación;

Villa Riva-Arenoso-Trujillo del Yuna, de 30 kilómetros de extensión, en la cual fueron terminados 8 kilómetros 750 metros, diez puentes de madera y treinta alcantarillas de hormigón armado;

Hatillo-Pueblo Viejo-Las Lagunas, de 14 kilómetros de extensión, en la que han sido terminados 12 kilómetros, diez puentes de madera con sólidas bases de concreto y veintisiete alcantarillas de concreto;

Luperón-Ruinas de La Isabela-Villa Elisa; Madre Vieja-Sabaneta de Yásica; San Rafael del Yuma-Boca de Yuma; y Romana-Buenos Aires-La Talanquera-Higüey.

En ejecución del plan trazado para dotar todas las carreteras de modernos y amplios puentes de hormigón armado, para eliminar los inconvenientes de tránsito ocasionados por los puentes de madera, se construyeron durante el año 69 puentes de concreto,

con una longitud total de 1,202.12 metros y a un costo de RD\$897,807.74.

A continuación se detallan, por carreteras, los mencionados puentes:

En la carretera Duarte: puente N° 38, de 11.88 mls.; puente N° 49, de 40.00 mls.; puente N° 50, de 5.94 mls.; puente N° 52, de 20.94 mls.; puente N° 53, de 9.93 mls.; puente N° 54, de 8.03 mls.; puente N° 55, de 5.98 mls.; puente N° 56, de 5.01 mls.; puente N° 59, de 6.82 mls.; puente N° 61, de 10.00 mls.; puente N° 62, de 10.00 mls.; puente N° 63, de 12.00 mls.; puente N° 71, de 5.00 mls.; puente N° 72, de 5.00 mls.; puente N° 73, de 10.00 mls.; puente N° 74, de 5.00 mls.; puente N° 75, de 4.98 mls.; puente N° 76, de 8.00 mls.; puente N° 77, de 4.98 mls.; y puente N° 78, de 5.11 mls.

En la carretera Rincón-San Francisco de Macorís: puente Quiroz, de 20.00 mls.; puente Quirocito, de 6.00 mls.; puente Porfía, de 24.97 mls.; puente Porfiíta, de 10.00 mls.; puente Cenoví, de 30.00 mls.; puente La Amarga, de 10.00 mls.; puente La Yagüiza, de 15.00 mls.; y puente Jaya, de 50.13 mls.

En la carretera Enriquillo: puente Boca del Bao, de 35.00 mls.; puente de La Sierrita de 5.98 mls.; puente Quita Coraza, de 35.00 mls.; puente escondido, de 18.00 mls.; puente El Puerto, de 6.00 mls.; puente Alpargatal, de 8.00 mls.; puente Domingo Arias N° 1, de 5.00 mls.; puente Domingo Arias N° 2, de 5.00 mls.; puente Canoa N° 2, de 70.08 mls.; puente Jaquimeyes N° 1, de 5.04 mls.; puente Jaquimeyes N° 2, de 5.04 mls.; puente Adó, de 6.00 mls.; puente Baitoíta, de 20.09 mls.; y puente Los Batistas, de 8.00 mls.

En la carretera Padre Billini: puente Escondido, de 37.50 mls.; puente Arroyo Blanco, de 18.03 mls.; puente Saviñón, de 6.14 mls.; puente Caoba, de 18.00 mls.; puente Méndez, de 14.07 mls.; puente Gengibre, de 15.00 mls.; y puente Ocoa, de 60.00 mls.

En la carretera Villa Mella-Yamasá: puente Leonora, de 36.00 mls.; y puente Yamasá, de 60.00 mls.

En la carretera Managuayabo-Hato Nuevo-Medina-Carretera Duarte: puente Guajimía, de 5.50 mls.; puente Managuayabo, de 25.00 mls.; puente Buena Noche, de 8.00 mls.; puente Gamboa N° 1, de 8.00 mls.; alcantarilla Gamboa N° 2, de 3.00 mls.; alcantarilla Mingo de 3.00 mls.; puente Cabuya, de 65.00 mls.; puente alcantarilla Catareicito N° 2, de 3.60 mls.; puente alcantarilla Catareicito N° 3, de 3.60 mls.; puente Guayo, de 30.00 mls.; puente Medina, de 30.00 mls.; puente Galán, de 25.00 mls.; puente Sosúa, de 30.00 mls.; y puente Caballo, de 25.00 mls.

En la Carretera Sánchez, kilómetro 34-Canasta: puente alcantarilla Dajao, de 3.70 mls.

En la carretera Sánchez-Sainaguá: puente alcantarilla Sainaguá, de 2.50 mls.

Se ha seguido adelante con la construcción de nuevas obras de riego que habrán de convertir en prósperos centros de producción grandes extensiones de terrenos en donde nunca pareció factible esa hermosa realidad.

Los canales de riego en cuya construcción se trabajó durante el año, son los que se enumeran a continuación:

Canal de Haina, con su toma de agua en la margen izquierda del río del mismo nombre, en el sitio de

Ochoa, y una capacidad de 6.000 litros por segundo, para regar una extensión de 100,000 tareas en la sabana de Santa Rosa y terrenos cercanos;

Canales del Río Nigua, con sus respectivas tomas de agua de ambas márgenes de dicho río;

Canal del río Yuna, que, por su capacidad de 28,000 litros por segundo, será el más caudaloso de la República; tiene su toma de agua en la margen izquierda del citado río, en la común de Cotuí, para regar unas 270,000 tareas;

Canal de Masipetro, que tomará sus aguas en el río que le da su nombre, en la común de Monseñor Nouel, con una capacidad de 5,000 litros por segundo, el cual, aunque se construye para alimentar el río Jima, regará unas 32,000 tareas en su recorrido;

Canal de Amina, con su toma de agua en la margen derecha del río Amina, sitio de Potrero, común de San José de las Matas, tendrá capacidad para 2,000 litros por segundo y regará 22,000 tareas;

Canal de Constanza, con su toma de agua en la margen derecha del río Grande, común de Constanza, tendrá una capacidad de 1,000 litros por segundo y regará un área de 15,000 tareas en el valle de su nombre;

Canal Padre Las Casas N° 2, con su toma de agua en la margen izquierda del río Las Cuevas, común de Padre Las Casas, tiene una capacidad de 4,000 litros por segundo y regará 60,000 tareas.

Además, se realizaron importantes trabajos de reconstrucción en el canal Nizao-Najayo y de reparación y mejoramiento de los canales ya existentes, en-

tre los cuales merecen especial mención los de las tomas de agua de los canales Mijo y Villa Isabel y los de encache de los canales Marcos A. Cabral y Las Yayas. También se realizaron estudios para nuevos canales, dentro y fuera de los sistemas de riego ya establecidos.

Fueron construídos nuevos edificios públicos a un costo total de RD\$421,769.06, y se efectuaron trabajos de reparación en otros, por un valor de RD\$32,319.75. Las nuevas construcciones son: el edificio de las Escuelas Graduadas de La Romana, con un área de 5,515 metros cuadrados, enclavado en una manzana de 12,100 metros, donde también tienen cabida dos canchas para deportes; el Palacio de Justicia de La Romana, de mampostería y refuerzos de hormigón armado, con dos plantas y amplio patio interior; un edificio para oficinas públicas, de dos plantas, construído de mampostería y refuerzos de hormigón armado, también en La Romana. En Higüey fué construído un anexo al Asilo de Nuestra Señora del Carmen, de 160 metros cuadrados; y en Santiago uno de 200 metros cuadrados fué agregado al Asilo Santa Ana.

En RD\$10,044,933.00 ha sido estimado el valor total de las nuevas construcciones urbanas levantadas por los particulares, cuyos planos, como es de ley, fueron sometidos a la aprobación del Departamento de Obras Públicas y de otras oficinas administrativas.

En RD\$5,176,000.00 fueron contratados los trabajos que se están realizando en los puertos de Ciudad Trujillo y de Barahona, consistentes, en cuanto al primero, en extender en 800 pies el rompeolas y

ACN

darle a éste protección de piedras y de hormigón armado, y en efectuar el dragado del canal; y, en cuanto al segundo, en la construcción de 1,500 pies lineales de muelle malecón de hormigón armado y acero, y en el dragado total a una profundidad mínima de 36 pies.

Los demás puertos habilitados han sido conservados en satisfactorias condiciones.

Fueron terminados quince nuevos acueductos, dotados de todos los elementos necesarios para asegurar el suministro de agua filtrada y libre de contaminaciones bacteriológicas; fueron ejecutadas varias extensiones en los sistemas de distribución de diversos acueductos del país, especialmente en el de esta ciudad capital, al que se agregaron 17,060 pies de tuberías de 2 hasta 8 pulgadas de diámetro y una nueva toma de agua; y en el de San Juan de la Maguana, al que también se le agregó una nueva toma de agua.

Los centros urbanos favorecidos con los nuevos acueductos son: Elías Piña-El Llano, Sánchez, Samaná, Boca Chica, Villa Altagracia, Yamasá, Bayaguaná, Monte Plata, Barahona, Cabral, Duvergé, Julia Molina, Sabana de la Mar y Altamira.

Otros sistemas de abastecimiento de agua, integrados por molinos de viento, tanques, pozos y abrevaderos, fueron instalados en 45 secciones rurales: Hatillo Palma, El Limón, Canca la Piedra, Maizal, Guazumal Abajo, Loma de Guayacanes, El Aguacate, Las Lavas, Gurabo de Mao, Gurabo de Monción, El Guamal, Canoa Abajo, Jaiquí Picao, Loma Quemada, Judea, Pedragal, Río Verde, Pajonal, Bonagua, San Francisco, San Francisco Arriba, Los Quemados, Gu-

AGN

rabo Adentro, Zamba de Sabaneta, Licey al Medio, Pontezuela, Los Higénitos, Celestina, Cuesta Arriba, Pajonal N° 1, Sabana Mulas, Los Yareyes, Curabo de Peña, Jacagua, Cacique, Las Caobas, Hundidera, Licey Don Pedro, Boca de Maizal, El Rubio, Cañada Bonita, Los Higüeritos, Peladero, Los Copeyes y Curabo de Jacagua. Otros 39 de estos sistemas de abastecimiento de agua fueron instalados en otras tantas secciones rurales en que existen puestos militares.

La Dirección General de Acueductos aseguró el buen funcionamiento de los acueductos mediante la periódica verificación de los análisis químicos y bacteriológicos de las aguas y la inspección constante de los tanques de sedimentación, filtros, aparatos de purificación y demás instalaciones; y efectuó recaudaciones por un total de RD\$646,543.19, suma que sobrepasa en un 18% la recaudada en 1949.

En los últimos días del año, sometí al Congreso Nacional un proyecto de ley, que fué aprobado, por virtud del cual desde el 1° de Enero de 1951, este organismo administrativo tendría el nuevo nombre de Secretaría de Estado de Obras Públicas y Riego.

AGRICULTURA, PECUARIA Y COLONIZACION

Los datos provisionales del Cuarto Censo Nacional Agropecuario, levantado del 8 al 14 de agosto de 1950, revelan que contamos con 37,737,975 tareas dedicadas a la agricultura y a la crianza de animales, extensión que equivale al 48% de la superficie del país. Bastará con citar que los censos de esta clase

verificados en 1920, 1935 y 1940 arrojan cifras, en cuanto al área total de las tierras dedicadas a esos objetivos, que han sido superadas en un 118%, en un 41% y en un 22% respectivamente, por la obtenida en el año de 1950, para poner de manifiesto el enorme desarrollo alcanzado por nuestra principal fuente de riqueza.

Los beneficios del plan de mecanización agrícola iniciado en 1949 fueron aprovechados principalmente por pequeños agricultores, quienes, en número de 1399, celebraron con el Departamento de Agricultura contratos de servicios, de arrendamientos y de venta de tractores y otros equipos mecánicos, que han sido utilizados en el cultivo de más de 250,000 tareas.

La colonización agraria es una de las más eficaces medidas adoptadas para rescatar extensas comarcas, principalmente en las zonas fronterizas del estado de abandono en que vegetaron largos años, y convertirlas, como se ha logrado, en centros de producción y bienestar.

La extensión territorial de las colonias agrícolas, que era de 1,241,021 tareas en 1949, se elevó en 1950 a 1,356,790 tareas, lo que significa un aumento de 115,769.

Las siembras realizadas en ese año cubrieron 499,135 tareas, superando en 27,885 las efectuadas en 1949.

La población de las colonias, que creció en 1,702 habitantes durante el año, es ya de 54,791 habitantes, de los cuales 12,949 tienen la condición de colonos propiamente dichos.

Las colonias disponen ahora de 10,020 casas construídas por el Estado y por personas particulares; de 57,215 cabezas de ganado, principalmente vacuno, y de 146,930 aves de corral, cifras que superan las correspondientes a 1949 en 138 casas, 303 cabezas de ganado y 11,796 aves de corral.

Para facilitar el desarrollo de las actividades de los colonos, el Departamento de Agricultura continuó favoreciéndolos con instrumentos de labranza, tractores, animales de cría y tiro, semillas seleccionadas, asistencia técnica, etc., y se ampliaron los servicios de protección y seguridad social, cuyos beneficios han sido extendidos hasta ellos; e invirtió en diversas labores de construcción y reparación la suma de RD\$28,-700.85.

Las colonias producen cuanto es necesario para la buena alimentación de sus habitantes y envían a los mercados productos que en 1950 fueron vendidos por un total de RD\$7,334,577.00, o sean RD\$318,243.57 más que en 1949.

Con esmerado cuidado se han proseguido las labores de experimentación que se hacen con la hevea brasiliensis —caucho— en el Campo Experimental de Piedra Blanca; con la vid en el de Baní y con el manzano, el ciruelo, el peral, el membrillo, la alfalfa y diversas nueces, en el de Constanza. En San Cristóbal y Santiago se han iniciado trabajos de experimentación de varios tipos de melón, con vista a la exportación de esta fruta.

Los Laboratorios de Químicas de Suelos y de Fitopatología estudiaron y analizaron numerosas muestras de tierras procedentes de distintas regiones del

país, así como de productos vegetales, para fines de identificación de enfermedades y plagas, contribuyendo de este modo a mantener nuestra agricultura en excelentes condiciones fitosanitarias.

En la campaña de mejoramiento pecuario fueron utilizados 569 sementales del Estado, encontrándose entre éstos valiosos ejemplares de pura sangre importados. Estos animales fueron estabulados para prestar servicios en las 21 estaciones de monta que se mantienen en lugares adecuados del país, y donde éstas no existen se cedieron a los criadores a título de préstamo. Las montas registradas en las estaciones ascendieron a 3,478, correspondiendo 2,916 a los equinos, y el resto a las especies asnal, porcina y caprina, debiendo señalarse que la mayor parte de las montas con sementales no han sido anotadas por corresponder a los sitios donde los animales pastan tan libremente. Al propio tiempo se siguió propagando la inseminación artificial, y se continuó la eliminación de los animales machos carentes de condiciones apropiadas para reproducir.

Como un nuevo aporte para el mejoramiento de nuestro ganado, dispuse que la Secretaría de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización vendiese a los interesados, a la mitad de su valor original, los sementales bovinos y porcinos, y bueyes de tiro.

Logros importantes fueron obtenidos también en el fomento de la avicultura. La granja que con este propósito mantiene el Gobierno en San Cristóbal, rindió una fructífera labor, habiéndose distribuido gratuitamente en determinados casos, o vendido a bajo

precio en otros, importantes cantidades de huevos fértiles y de pollitos de razas de reconocida calidad.

La eficiencia de los servicios sanitarios ahora existentes para la protección de nuestros recursos pecuarios, permitió mantener el ganado de las diversas especies en magníficas condiciones de salubridad y producción, ya que fueron dominados con toda prontitud y eficacia los brotes epizooticos y enzoóticos que se presentaron. En conexión con estas actividades, se atendió rápidamente al crecido número de consultas formuladas al Departamento correspondiente; se suministraron a los criadores de pocos recursos los productos biológicos y farmacéuticos necesarios para combatir las enfermedades denunciadas; se procedió a la vacunación de más de 13,000 animales y se recomendaron alrededor de 4,300 tratamientos.

Las labores de carácter técnico a cargo del cuerpo de Bacteriólogos Veterinarios, alcanzaron también un alto grado de eficiencia. Se hicieron en efecto, numerosas comprobaciones de la flora y fauna zooparasitarias de la República y 890 investigaciones diversas, particularmente en el campo de la serología, la parasitología y la bacteriología. Fueron llevados a cabo, asimismo, varios estudios en diversos lugares del país, para determinar las causas de muertes de algunos animales y adoptar las medidas pertinentes.

Frente a la amenaza constituida por el avance de la fiebre aftosa (glosopeda) y de la peste bovina (rindeerpest) en diversos países, dicté, el 27 de agosto, el Decreto N° 6775, mediante el cual se prohíbe la importación de ganado bovino, porcino, caprino y en gene-

AGN

ral de toda clase de rumiantes domésticos o salvajes, de los países afectados por dichas enfermedades.

El Laboratorio Veterinario fué puesto en condiciones de elaborar, como lo está haciendo, diversos productos biológicos para combatir algunas enfermedades del ganado, productos que son vendidos a precio de costo a los criadores.

Se mantuvo una estricta aplicación de la Ley Nº 1688, sobre Conservación Forestal y Arboles Frutales, que establece y delimita las Reservas Forestales y reglamenta la explotación de los bosques de propiedad particular; se crearon nuevas brigadas civiles de reforestación y se fomentaron nuevos viveros que fueron de suma utilidad para la campaña de repoblación forestal intensificada el pasado año en todo el territorio nacional.

En cumplimiento de las disposiciones del Decreto Nº 5884, que expedí el 27 de junio de 1949, disponiendo que la Secretaría de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización implantara en todo el territorio nacional, con carácter de urgencia y como cuestión de utilidad pública, un amplio programa de conservación de suelos y aguas, se llevaron a cabo importantes labores en terrenos bajo regadío de la provincia Benefactor, así como en la provincia Trujillo. Es interesante observar que los trabajos de conservación realizados —construcción de terrazas, surcos en curvas de nivel, zanjás de drenaje, etc.,— constituyeron demostraciones objetivas para ilustrar sobre estas labores a un gran número de agricultores que los presenciaron.

En consideración de que la Ley N° 1688, ya citada, constituye únicamente un medio de conservación y de que se ha comprobado en los últimos años que para el aseguramiento de las riquezas forestales del futuro se hace indispensable agregar a las que dispone dicha Ley, otras medidas que no sólo tiendan a asegurar la conservación de los bosques, sino también a su aumento y enriquecimiento; teniendo en cuenta, además, que el Departamento de Agricultura, en vista del programa de conservación de suelos y aguas cuya ejecución puso a su cargo el referido Decreto N° 5884, está ya en condiciones de iniciar un plan más concreto en esa misma vía, consistente en la creación de nuevas reservas forestales, y que los concursos anuales de repoblación forestal han despertado grande interés entre los alumnos de las escuelas rudimentarias rurales y de emergencia, emití el Decreto N° 6845, con el cual se dispone que la Secretaría de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización, sin perjuicio de la atención debida a las Reservas Forestales y a los Vedados existentes, inicie la siembra de dieciséis bosques nacionales en las comunas de Restauración, Santiago Rodríguez, Benito Monción, San José de las Matas, Jánico, Jarabacoa, Constanza, Monseñor Nouel, San Cristóbal, Baní, Azua, Padre Las Casas, San José de Ocoa, San Juan de la Maguana, Bánica y Las Matas de Farfán. Por otro decreto, inspirado en los mismos fines, declaré de utilidad pública, como Reserva Forestal Permanente, una zona de bosques establecidos y en vías de regeneración en la cuenca de la cañada denominada "Picadero de Agüita Salada", en la sección de Carre-

ra de Yeguas, común de Las Matas de Farfán, provincia Benefactor.

Se han proseguido los estudios relativos a la clasificación de los bosques y suelos forestales, para la preparación de los mapas correspondientes, y a la protección, conservación, regeneración, valoración y rendimiento de la floresta nacional. Estos estudios abarcan cuestiones genéticas, botánicas, patológicas, etc., y para que coopere en ellos con el personal técnico del Departamento de Agricultura se contrató a un ingeniero forestal norteamericano.

304 clubes agrarios, con 24,100 socios de ambos sexos, fueron fundados en 1950, los cuales tienen bajo cultivo 59,629 tareas, están construyendo sus propios locales y están siendo dotados de radiorreceptores por el Estado.

En ejecución del plan de distribución gratuita de tierras del Estado que inicié en 1935 y mediante el cual estas tierras se reparten entre los agricultores pobres, a quienes se les otorgan títulos de propiedad y se les ayuda con implementos, semillas y consejos técnicos, en 1950 fueron distribuidas en esta forma 45,344 tareas entre 1,446 agricultores que carecían de terrenos propios. Estas cifras sobrepasan en 5,260 tareas a las repartidas en 1949. Hasta el presente se han distribuido, mediante este plan, 3,232,177 tareas entre 97,105 agricultores.

En adición a las labores de difusión conexas con los trabajos de carácter demostrativo que se realizan en los Campos Experimentales, y al asesoramiento técnico de los agricultores y ganaderos, se distribu-

yeron más de 41,000 publicaciones, tales como revistas, folletos sobre cuestiones agropecuarias, el almanaque agrícola de 1950, lecciones del Curso de Agricultura y otros. Además, se mantuvo una constante propaganda por la radio sobre dichas cuestiones, mediante los programas “La Hacienda por la Radio” y “La Hora Agrícola” que se transmiten, el primero por el circuito radial de “La Voz Dominicana”, todas las mañanas, y el segundo por la emisora HIN, todos los martes en la noche.

Para intensificar la cooperación que prestamos a la Organización para la Agricultura y la Alimentación, de las Naciones Unidas, fué creada una sección especial en la Secretaría de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización.

SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

El índice más elocuente de los positivos beneficios logrados por el programa de sanidad y asistencia pública que he venido desarrollando lo constituyen las cifras que arroja el censo levantado el año pasado sobre el crecimiento de nuestra población: nuestro país tiene actualmente 2,121,000 habitantes, esto es: 642,000 más que los que registró el censo de 1935.

Igual significación cobran los datos biodemográficos de 1950. El coeficiente de natalidad fué, en 1950, de 39.1 por cada 1,000 habitantes y el de mortalidad de 9.3, registrando la velocidad natal un promedio de 247 nacimientos diarios. Al restar a este promedio el de defunciones diarias, que fué de 58, queda un balan-

ce de 189 vidas, favorable al crecimiento de nuestra población. Es de notar que, mientras el coeficiente de natalidad por 1,000 habitantes aumentó en 2.4 en relación con el registrado en 1949, el de mortalidad descendió en 0.2, lo cual dió por resultado un aumento de 21 vidas en el promedio diario de velocidad natal.

Los nacimientos declarados ascendieron a 90,305, registrándose un aumento de 7,900 sobre los declarados el año anterior. En las instituciones de maternidad del Estado nacieron viables 12,981 niños, produciéndose un aumento de 2,075 sobre los nacimientos del año 1949.

No obstante los pequeños brotes epidémicos que se registraron esporádicamente durante el año, se mantuvo en buen nivel el estado endemiológico y epidemiológico del país. Se prosiguió la lucha contra las endemias propias del medio en que vivimos. Los datos de morbilidad correspondientes indican una apreciable disminución en la incidencia de las mismas. La malaria tuvo una incidencia de 18.8 por cada 1,000 habitantes, viéndose reducida en 4.6 en relación con la del año anterior.

La División de Malariología intensificó su programa de rociado de viviendas con soluciones de DDT residual y, al finalizar el año, 35,779 casas del país habían recibido el beneficio de estas campañas encaminadas a erradicar el mosquito vector del paludismo.

Cobró nuevos impulsos la cruzada nacional contra la tuberculosis, al ser ampliada la capacidad del Sanatorio Doctor Martos e intensificadas las actividades científicas tanto en el citado centro de lucha anti-tuberculosa como en el Sanatorio para niños, afec-

tados de esa enfermedad. Asimismo se vieron aumentadas las actividades encaminadas a combatir los males venéreos y se acrecentó la lucha contra el cáncer, con un aumento en el número de camas de que dispone el Instituto de Oncología. También se mantuvo la activa campaña orientada a la erradicación de la buba que aún existe, en pequeña cantidad, en algunas zonas rurales, habiendo rendido provechosa labor en este sentido el centro de lucha antiparasitaria establecido en la ciudad de La Vega.

En la asistencia médica y en el desarrollo de los programas de medicina preventiva funcionaron 21 hospitales generales, 2 para tuberculosos, 2 de pediatría, uno para dementes, uno para leprosos, uno para cancerosos y otro para el tratamiento de las enfermedades venéreas. Funcionaron además un Hospital de Maternidad en Ciudad Trujillo y nueve casas más de Maternidad, distribuidas en distintas localidades del país; 8 dispensarios antituberculosos, distribuidos en siete localidades; 6 dispensarios antivenéreos, en igual número de localidades; 2 laboratorios; 2 policlínicas para la asistencia de los casos de emergencia y un Banco Central de Sangre, el cual laboró como dependencia del aludido Departamento hasta el mes de julio, fecha en que pasó al Departamento de Previsión Social.

En el curso del año 1950, iniciaron sus servicios del moderno Hospital de Maternidad de Ciudad Trujillo, construido a un costo de más de RD\$1,200.000.00, incluyendo el valor del equipo y cuya capacidad es de 375 camas; y el Hospital Rafael Estrella Ureña, de Santiago, de 200 camas, y cuyo costo es de 540,000.00, incluyendo el equipo. Fueron terminados, para funcio-

nar en 1951, el Hospital General de El Seibo y los Hospitales de Emergencia de Julia Molina y de Ramón Santana, construídos a un costo global de más de RD\$300,000, excluyendo el valor de los equipos, con una capacidad total de 124 camas.

Para las actividades de las campañas sanitarias funcionaron 20 oficinas provinciales y 122 dispensarios destinados especialmente a la asistencia de las clases rurales.

El Departamento contó en 1950 con un personal técnico y administrativo integrado por 3,517 personas, 701 personas más que en 1949.

En el campo de las relaciones que mantiene la Secretaría de Estado con las organizaciones sanitarias internacionales, alcanzó singular trascendencia la celebración de las reuniones, en nuestra capital, de los organismos que integran la Organización Sanitaria Panamericana. En efecto, de conformidad con la resolución adoptada en la III Reunión del Consejo Directivo del mencionado organismo, celebrada en Lima a fines del año 1949, nuestra ciudad capital fué sede, en días de septiembre y octubre del año 1950, de la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana, la IV Reunión del Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana y las XI y XII Reuniones del Comité Ejecutivo de ese organismo. Consecuente con los principios en que descansa la unidad panamericana, mi Gobierno ofreció su mejor concurso a la Celebración de estas reuniones, toda vez que su verificación es de señalada importancia para el buen desenvolvimiento de los programas orientados a elevar las condiciones de

Clínica Dental de niños. En el de San Cristóbal han sido construídas dos casas de hormigón armado. El de la común fronteriza de Pedernales fué comenzado con la construcción de diez casas de hormigón armado.

Mediante concurso celebrado por una comisión especial presidida por el Secretario de Estado de Previsión Social fué contratada a un precio total de RD\$-1,791,947.59 la construcción de sendos grupos de cincuenta casas en los barrios de mejoramiento social de Montecristi, San Cristóbal, Barahona, Dajabón, Neyba, Puerto Plata, Baní, Jimaní y San Pedro de Macorís, habiéndose comenzado ya estos trabajos.

Los programas de los institutos preparatorios de niños y de las Granjas-Asilos fueron ampliados con sujeción a las mejores normas pedagógicas. Estos establecimientos, al igual que los asilos de ancianos, funcionaron con satisfactorios resultados. En todos ellos quedó establecido un servicio de exhibición periódica de películas cinematográficas adecuadas a sus propios fines.

Los servicios médicos prestados en los establecimientos de asistencia social y de protección a la infancia, tales como asilos de ancianos, asilos de niños, guarderías infantiles, institutos preparatorios de niños y dispensarios médico-dentales fueron muy esmerados. Merece destacarse el hecho de que ni en los asilos de niños ni en los institutos preparatorios se registró una sola defunción.

Al Centro de Observación de Menores de Ciudad Trujillo, creado con el propósito de que los menores acusados de delitos sean objeto de un estudio médico

antes de ser sometidos a los tribunales para menores, ingresaron durante el año 371 menores: 325 varones y 46 hembras. Fueron juzgados 295, se enviaron 14 a Granjas-Asilos, 98 a Institutos Preparatorios y los demás fueron entregados a sus padres o tutores.

Los Centros de Costura tuvieron una asistencia de 7,075 obreras (503 más que el pasado año) a las que se permitió el libre uso de las máquinas y se les proporcionó gratuitamente el hilo necesario para sus trabajos.

Fueron preparados y repartidos entre niños pobres 3,584,433 biberones, con un consumo de 891,095 litros de leche, cantidad que sobrepasa en 69,039 litros la empleada en este servicio el año anterior.

Los Comedores Económicos, establecimientos que, como se sabe, ofrecen raciones alimenticias nutritivas y abundantes a un precio que sólo cubre el cincuenta por ciento de su valor, sirvieron 440,968 raciones.

Los Repartos de Alimentos a Pobres en general, distribuyeron 6,997,681 botellas de leche y 1,580,162 bollos de pan. Dos nuevos centros de esta clase fueron abiertos en Dajabón y Jimaní.

Se intensificaron en diversas zonas del país los repartos de ropa, zapatos, frazadas, etc., en las clases más necesitadas.

El Control de Alquileres de Casas y Desahucios rindió a cabalidad su cometido.

Por Ley N° 2514, de fecha 16 de septiembre, fué modificada la ley que crea el Consejo Nacional de la Tuberculosis, poniéndolo bajo la supervigilancia de la

Secretaría de Estado de Previsión Social, y por Decreto N° 7057, del 20 de diciembre, fué reorganizado designándose nuevo personal directivo.

Intensa y fructífera ha sido la labor de la Caja Dominicana de Seguros Sociales. Organizó la estadística de los asegurados y de las prestaciones. Pagó RD\$121,180.80 por concepto de 21,457 subsidios de enfermedad, con un total de 214,122 días subsidiados; RD\$8,419.22 por 1,518 subsidios de maternidad, con un total de 15,040 días subsidiados; y RD\$4,814.34 por 2,125 subsidios de lactancia, con un total de 42,620 días subsidiados; RD\$7,240.05 por gastos de sepelios y RD\$8,991.84 por capitales de defunción. Supervisó y controló los servicios asistenciales a efecto de obtener la mayor eficiencia y economía; estudió las causas de morbilidad y mortalidad entre los asegurados. Proporcionó servicios cuya cuantía puede apreciarse por estos datos estadísticos: número de enfermos hospitalizados durante el año, 8,353; días de hospitalización ofrecidos, 132,804; número de partos realizados en hospitales y clínicas, 824; total de atenciones, 984,044; partos domiciliarios, 182; consultas, 258,131; recetas expedidas, 235,711; tratamientos, 424,406; servicios auxiliares de diagnósticos, 26,900; otras atenciones, 2,714; accidentes del trabajo ocurridos, 17,072; lesionados atendidos, 17,072; lesionados fallecidos, 19; lesionados hospitalizados, 1,150; lesionados dados de alta, 577 en hospitales y 5,842 en dispensarios; lesionados enviados a especialistas, 678; pagos personales por compensaciones, RD\$45,697.72; pagos personales por indemnizaciones, RD\$17,557.80; pólizas emitidas, 3,148; pólizas canceladas, 1,618.

El movimiento económico de la Caja puede apreciarse por estos datos: Ingresos: por cotizaciones patronales, RD\$2,291,924.84; por cotizaciones del Estado (calculadas), RD\$468,223.69; por otros conceptos, RD\$442,496.86. Total de ingresos, RD\$3,202,645.39. Egresos: por concepto de servicios asistenciales, de gastos administrativos, de capitales de defunción y de otros gastos, RD\$1,535,098.47. Este movimiento arroja un total excedente de RD\$1,667,546.92, el cual está representado en las siguientes Reservas: Actuariales: invalidez, 18,63%, RD\$593,652.82; saldo de los riesgos en vigor, RD\$3,452.42.

Durante el año fueron construídos el Hospital "Dr. Arístides Fiallo Cabral", en la ciudad de La Romana, a un costo de RD\$415,924.21, al que se dotó de un equipo valorado en más de RD\$154,629.19; la Policlínica de Haina, a un costo de RD\$13,899.00; la Policlínica de Villa Altagracia, a un costo de RD\$10,622.00. Se inició la construcción del Hospital "Dr. Salvador Gautier", de esta ciudad, a un costo de RD\$637,650.25, cuyo equipo, ya ordenado, se estima en un valor de RD\$736,598.59. Igualmente fueron instalados y equipados algunos dispensarios en distintos puntos del país.

El Consejo Superior Directivo de la Cruz Roja Dominicana adquirió algunos pulmones de acero para el servicio público; obtuvo 50 tiendas de campaña para un hospital de emergencia; amplió los servicios del Banco Central de Sangre de Ciudad Trujillo; envió socorros a los desamparados por las inundaciones ocurridas en San Cristóbal y Jimaní, y por el incendio que

se produjo en Moca; realizó en el mes de julio la campaña anual de enrolamiento para coleccionar fondos; y recibió la Condecoración Nacional de la Cruz Roja del Ecuador como reconocimiento de la ayuda que prestó a los damnificados por el terremoto que ocurrió en aquel país en 1949.

En los últimos días del año, sometí al Congreso Nacional un proyecto de ley, que fué aprobado, en virtud del cual las atribuciones de esta Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública y se dió a este organismo administrativo el nuevo nombre de Secretaría de Estado de Salud Pública y Previsión Social, para regir desde el 1º de Enero de 1951.

ECONOMIA NACIONAL

La Secretaría de Estado de Economía Nacional continuó con buen éxito las labores que la ley le atribuye, tanto en lo que respecta al comercio como en lo que concierne a la banca, la industria, la investigación de recursos mineros y otros elementos de la economía de la nación.

El Banco de Reservas realizó normalmente sus operaciones, las cuales han crecido en una medida que revela el sólido crédito de que disfruta; su capital fué elevado de RD\$3,000,000.00 a RD\$5,000,000.00 con las propias ganancias de la institución; y tiene ya en efectivo la suma de RD\$950,933.36 para la formación de un fondo de reservas que será igual a su capital.

El Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República ha continuado laborando eficazmente, de manera principal, por el fomento agrícola, pecuario e industrial del país. Con un capital de RD\$5,000,000.00, suscrito en su totalidad por el Estado y con los fondos provenientes de la venta de sus Cédulas Hipotecarias, ascendentes a casi RD\$2,000,000.00, el Banco pudo elevar la cifra de sus préstamos vigentes, al término del año 1950, a la importante cantidad de RD\$7,258,519.56, o sea, un aumento de RD\$2,220,184.66 en comparación con la alcanzada al final del 1949, que fué de RD\$5,038,334.90.

La comparación de cifras entre uno y otro año es más interesante en cuanto a los destinos de los préstamos otorgados y a su clasificación por el monto individual de los mismos. En efecto, para Fomento Agrícola, los préstamos ascendieron a RD\$1,773,872.56; para Fomento Ganadero e Industrial se elevaron a RD\$415,696.65. Los créditos para Construcción de Casas, que en las estadísticas de años anteriores superaban las cantidades aplicadas a Fomento Agrícola, este año fueron inferiores, con un monto total de RD\$1,433,729.67 consecuencia de la política seguida por el Banco en conformidad con las orientaciones de mi Gobierno, encauzadas hacia el logro de un aprovechamiento integral de las amplias riquezas que ofrece la tierra pródiga de nuestro país.

Los créditos formalizados durante el año 1950, con monto global de RD\$5,083,503.90, comprendieron 2,822 operaciones, muy por encima del número alcanzado durante 1949, que fué de 1,750 y se distribuyen así, en cuanto a su monto individual:

	Cantidad de Operaciones	Monto total
De RD\$ 1.00 a RD\$1,000.00	1,920	RD\$ 770,529.44
De RD\$1,001.00 a RD\$5,000.00	711	1,964,221.40
	2,631	2,734,750.84
De RD\$5,001.00 en adelante	191	2,348,753.06
	2,822	RD\$5,083,503.90

Puede advertirse, pues, que de acuerdo con mis expresas instrucciones, se ha dado preferente atención a los créditos de pequeño monto, que resuelven a nuestros agricultores y ganaderos de escasa fortuna el problema agobiador que implicaba el fomento de sus limitadas tierras o reducida hacienda, frente al agiotista en acecho, que antes era el beneficiario único del esfuerzo agotador de esos admirables hombres de trabajo.

Con el establecimiento de amplios Almacenes Generales de Depósito en los principales centros productores del país, lo mismo que en las ciudades portuarias de mayor importancia, el Banco de Crédito Agrícola e Industrial ha aumentado en alto grado las facilidades crediticias con que cuentan los cosecheros, que ya no tienen que sacrificar el producto de sus tesoneros afanes en el momento menos favorable de la terminación de la cosecha, toda vez que les basta depositarlos en los Almacenes Generales de Depósito donde obtienen un préstamo suficiente para desenvolverse, mientras se canaliza la producción y se estabilizan los precios. Iguales ventajas resultan de ese cómodo sistema para los comerciantes importadores, que pueden proveerse en tiempo oportuno de las mercaderías necesarias para su comercio, contando con créditos su-

ficientes para completar el precio de adquisición y aún para pagar los gastos de transporte y los derechos de aduana.

El Monte de Piedad, organismo oficial de características bancarias, instituido con el propósito de combatir la usura, efectuó durante 1950, 10,919 préstamos con una inversión total de RD\$151,393.91.

El Banco de Crédito y Ahorros, C. por A., institución de carácter privado, establecida al amparo de las leyes bancarias, realizó préstamos y descuentos a pequeños comerciantes. El florecimiento de sus negocios se advierte en el hecho de haber aumentado su capital durante 1950, de RD\$120,000.00 a RD\$250,000.00.

El Consejo Nacional de Economía, cuerpo consultivo encargado de ofrecer a la Secretaría de Estado de Economía Nacional colaboración para intensificar las actividades productivas de la República, celebró dos reuniones durante el año 1950, en las cuales conoció las solicitudes elevadas por la industria nacional del calzado, por la industria de dulces y confites, por las fábricas de pastas alimenticias y por los talleres de envases de cartón, y produjo recomendaciones orientadas a favorecer el desarrollo de las industrias que utilizan materias primas nacionales o que importan productos semielaborados.

Con fines de acercamiento entre los hombres de negocios se ha preparado un nuevo Directorio de Exportadores, Importadores e Industriales de la República. Al propio tiempo el Departamento de Comercio prestó detenida atención al examen de las solicitudes de firmas extranjeras interesadas en establecer

relaciones comerciales con firmas dominicanas. Se han mantenido subvenciones fiscales y se les han proporcionado especiales facilidades para el transporte de mercancías a los establecimientos comerciales radicados en las comarcas fronterizas, tanto para favorecer el auge de los mismos como para evitar injustificadas alzas de precios en perjuicio de los moradores de ellas.

Los principales organismos que colaboran con el Departamento de Comercio son las Cámaras Oficiales de Comercio, Agricultura e Industria, que funcionan en el Distrito de Santo Domingo y en cada una de las provincias, y son vigiladas y asesoradas por ese Departamento.

Estas Cámaras rindieron informes quincenales sobre los precios de artículos de primera necesidad, los cuales se utilizan para la elaboración estadística del índice del coste de la vida; colaboraron en las reuniones agropecuarias en sus respectivas jurisdicciones rurales en las cuales se propugnó por la siembra de textiles y de oleaginosas; y distribuyeron semillas de hortalizas y fomentaron semilleros de tabaco: colaboraron en las campañas raticida y garrapaticida; contribuyeron al desarrollo de la educación comercial mediante la creación de becas, subvenciones y escuelas comerciales; y actuaron de conformidad con la Ley No. 2073, del 31 de julio de 1949, como amigables componedores cerca de comerciantes e industriales en dificultades financieras.

La República está representada en la reunión de Torquay, Inglaterra, en la que aún se llevan a cabo negociaciones entre los países que forman el Acuerdo

General sobre Tarifas y Comercio y los países que fueron invitados a adherirse a dicho Acuerdo.

Durante el año 1950 fueron expedidos 157 permisos para embarques de azúcar por un total de 435,448 toneladas métricas.

Me satisface expresar que, durante el año indicado, se realizaron exportaciones por valor de RD\$83,514,773.00 e importaciones por una suma igual a RD\$41,787,875.00, lo cual arroja una balanza comercial, favorable para los intereses económicos del país, de RD\$41,726,898.00. Estas cifras evidencian que se ha logrado que nuestro país desarrolle sus propios recursos, produzca más artículos de mejor calidad, los venda a precios razonables, consuma buena parte de su producción y exporte el doble del valor de las mercancías que haya tenido necesidad de importar.

El cacao ha sido el artículo de exportación que ha rendido mayor proporción favorable en la comparación de la balanza comercial entre el año 1949 y 1950. La producción, calidad e industrialización han sido tan visiblemente mejoradas durante este año que el aumento en el tonelaje y en el valor, son dignos de mención: mientras en 1949 exportamos 20,032 toneladas métricas por valor de RD\$7,497,740.00; en 1950 exportamos 25,780 toneladas métricas por valor de RD\$14,613,412.00. Esto sólo en cuanto al cacao en grano. En chocolate, durante 1949 exportamos 3,374 toneladas métricas con un valor de RD\$1,780,734.00; en 1950 estas cifras son de 4,355 toneladas métricas por valor de RD\$2,697,635.00.

Si el cacao y el chocolate ocupan el primer lugar en la lista de los aumentos de la exportación na-

cional del año 1950, le siguen sucesivamente el café, con RD\$12,341,209.00 en 1950 en comparación con RD\$9,211,047.00 en 1949; el azúcar refinada, con 5,079 toneladas métricas, por valor de RD\$621,970.00 en 1949, que en 1950 se elevó a 13,472 toneladas métricas, por valor de RD\$1,708,024.00; y el maíz, con 20,657 toneladas métricas, por valor de RD\$1,098,871.00 en 1949, contra 23,188 toneladas métricas por valor de RD\$1,536,486.00 en 1950.

A fin de cubrir las necesidades esenciales en todos aquellos artículos y productos sujetos a control de exportación en los Estados Unidos de Norteamérica, se distribuyó equitativamente entre los importadores las cuotas asignadas a la República. De acuerdo con los términos de la Ley 477 de fecha 9 de junio de 1941, se expidieron durante el año 1950, 30 permisos para la importación de manteca de cerdo por un total de 1,110,000 libras; 9 permisos para la importación de manteca vegetal con un total de 18,366 libras; y 5 permisos para la importación de otras grasas comestibles.

Cabe consignar aquí que en el año a que me refiero fué votada una ley para aumentar los derechos de importación a la manteca de origen animal y a sus sustitutos, y otra ley para aumentar los derechos de importación del ajo.

Para facilitar los transportes e impulsar la mecanización agrícola estimé conveniente que el fisco renunciara a la totalidad de los impuestos sobre el petróleo crudo, y que se redujeran sustancialmente los de gasolina, gas oil y kerosene, con cuya medida se in-

tensificará la industria, y, al efecto, fué dictada la Ley N°2567, de fecha 28 de noviembre de 1950. Mediante el Decreto N° 6939, de fecha 8 de noviembre de 1950, designé al Secretario de Estado de Economía Nacional como Control de Precios del Petróleo, la Gasolina y demás derivados del Petróleo. En cumplimiento de ese Decreto el citado funcionario dictó la Resolución N° 1, que reduce en más de un 5 por ciento los precios de la gasolina y el diesel oil.

Una ley llamada a determinar la creación de nuevas grandes empresas en nuestro país, y a influir, en consecuencia, en una trascendental evolución de economía nacional, es la de Franquicias Industriales y Agrícolas, votada por mi iniciativa por el Congreso Nacional a fines del año 1949 y promulgada el 16 de enero de 1950.

En el curso del año 1950 se han instalado 323 nuevos establecimientos manufactureros que representan una inversión global de RD\$1,992,126.35, y que han proporcionado ocupación a 1,111 obreros. En orden a su importancia económica figuran, entre los nuevos establecimientos, 10 descascaradoras de arroz con una inversión total de RD\$1,021,082.78; 41 panaderías con una inversión total de RD\$10,244.20; una fábrica de tejidos con una inversión de RD\$300,000.00; 3 aserraderos con una inversión de RD\$105,000.00; 1 destilería con una inversión de RD\$100,000.00; 26 ebanisterías con una inversión total de RD\$25,749.00; y 241 establecimientos diversos, que representan una inversión total de RD\$430,050.37.

En el desarrollo experimentado por los diversos grupos tenemos que la industria de productos alimen-

ticios ocupa el primer lugar al mostrar los mayores saldos en los balances cuantitativo, inversionista y social. El segundo lugar lo ocupa la industria textil. Diez escuelas funcionan en diferentes localidades, dedicadas a la enseñanza de tejidos de caña y cabuya y a la elaboración de artículos de ésta y otras fibras, las cuales tienen buen mercado exterior.

La Chocolatera Sánchez, C. por A., era una empresa en la que tenían intervención diferentes departamentos de la Administración Pública. Por considerar que convenía que esta empresa fuera de la exclusiva propiedad del Estado Dominicano determiné a mediados de año, la adquisición de sus acciones, así como que esa empresa quedase bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Economía Nacional.

Como resultado de esta medida la Chocolatera Sánchez es al presente una empresa muy próspera. No tiene deudas dentro ni fuera del país, reparó y completó sus maquinarias, embelleció el recinto en que está ubicada la factoría y soportó el costo de la construcción de dos calles de Puerto Plata, se encuentra lista para elaborar la tercera parte de nuestra cosecha de cacao y tiene crédito en los bancos por más de RD\$1,500,000.00.

Un paso decisivo ha sido dado en favor del desarrollo de nuestra industria azucarera. Me refiero a la fundación, con capital totalmente dominicano, del Central Catarey y del Central Río Haina, dotados los dos de modernos edificios, equipos y maquinarias que representan la última palabra en esta materia. El primero tiene ubicada su factoría en las inmediaciones de

Villa Altagracia, con capacidad de 700 toneladas de caña cada 24 horas; sus siembras producirán 90,000 toneladas de caña en la zafra 1950-1951; y comenzó a moler el 5 de junio de 1950. El segundo que comenzó a moler el 1º de enero de 1951, tiene ubicada su factoría en la margen occidental del Río Haina, a 16 kilómetros de Ciudad Trujillo, con capacidad para moler 5,000 toneladas de caña cada 24 horas, estimándose que sus siembras producirán 250,000 toneladas de caña en la zafra de 1950-1951.

El negociado de Patentes de Invención expidió doce certificados de esta especie.

El Servicio de Minería, que como una dependencia de la Secretaría de Estado de Economía Nacional, comenzó a funcionar desde el mes de enero de 1949, ha proseguido asimismo sus labores de investigación de nuestros recursos, así en el suelo como en el subsuelo. Los trabajos se iniciaron con un personal compuesto por veinte y dos técnicos de nacionalidad italiana, a los cuales se agregaron posteriormente doce técnicos dominicanos que se especializan y perfeccionan en estos trabajos, a fin de que puedan llegar a dirigir esta rama de la economía nacional. Conjuntamente se adquirió maquinaria especializada y laboratorio químico apropiado. Complementariamente se contrataron los servicios de una empresa italiana que realiza sondeos mineros. Los resultados son significativos: tenemos hierro en Hatillo, Cotuí, de calidad excelente, en cantidad que supera los treinta millones de toneladas que se habían estimado; oro y plata en Pueblo Viejo, Cotuí, en grandes cantidades. Se ha

comprobado la existencia de alabastro en Canoa, Barahona, y de Barita en Guanah, Santiago Rodríguez. Se han hecho los estudios para el aprovechamiento del guano de las islas de Altovelo y la Beata. Se han proseguido los estudios para determinar las posibilidades industriales y comerciales de la inmensa mina de sal de Barahona.

Estos trabajos mineros se han ejecutado, durante el año 1950, a un costo global de RD\$426,911.64, que se descomponen así: servicios personales RD\$112,740.-00; otros gastos corrientes, que comprenden trabajadores y capataces que se pagan por nómina, equipo, explosivos, etc., RD\$171,950.89; y sondeos mineros, RD\$142,220.75.

Siete concesiones se hicieron en el año para la explotación de aguas sulfurosas, piedras calcáreas, arcilla, hierro, oro y arena.

La Dirección General de Estadística desarrolló durante el año 1950 sus labores ordinarias de compilación y publicación y las extraordinarias de levantamiento de los censos nacionales. El trabajo realizado en ese período comprendió, asimismo, otros aspectos importantes como la incorporación de la Oficina del Catastro y algunos cursillos de adiestramiento.

Los censos Nacionales de Población y Agropecuaria, que forman parte del Censo de las Américas, fueron levantados el día 6 de agosto de 1950 el de Población, y del 8 al 14 del mismo mes y año el Agropecuario, tal como había sido fijado por Decreto Nº 6091 del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de octubre de 1949. Estos censos, no obstante la perfección con que fue-

ron realizados y la compleja y extensa organización que fué menester implantar en todo el territorio de la República, fueron ejecutados dentro de la más estricta economía; en ellos, hasta el 31 de diciembre de 1950, se hà invertido la suma de RD\$484,776.83.

La Comisión de Defensa del Café y del Cacao laboró en el perfeccionamiento y expansión del campo de reproducción agámica del cacao, establecido en Estancia Nueva, Moca; distribuyó utensilios para la poda; intensificó la campaña para el saneamiento, preparación y limpieza de las plantaciones; y realizó una vigorosa campaña para el exterminio del ratón y del carpintero. Esta Comisión estuvo representada en la V Conferencia Técnica de la Federación Cafetalera CentroAmérica-México, celebrada en Tegucigalpa, en mayo; y en la III Reunión del Comité Técnico Interamericano del Cacao, celebrada en Trinidad, a fines de noviembre.

La Administración General de Bienes Nacionales instrumentó los actos de traspaso a favor del Estado de 11,943.32 tareas, con un valor de RD\$355,260.00, adquiridas por aplicación de la Ley N° 1124, sobre uso y distribución de aguas públicas; efectuó la mensura de 350 parcelas en las zonas de riego; y reparó algunos edificios del Estado.

La Dirección General de Fomento y Turismo puso empeño en acrecentar las corrientes turísticas hacia el país; hizo amplia labor de propaganda en el exterior; preparó nuevas ediciones de guías y mapas turísticos; y recibió la visita de los representantes de diversas organizaciones similares del exterior.

En los últimos días del año sometí al Congreso Nacional un proyecto de ley, que fué aprobado, por el cual se dió a esta Secretaría de Estado, la nueva denominación de Secretaría de Estado de Economía y Comercio, y se le dieron algunas atribuciones que antes correspondían a Previsión Social.

ADMINISTRACION JUDICIAL Y JURISDICCION CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

Al igual que en los años anteriores, las relaciones del Ejecutivo con el Poder Judicial se mantuvieron dentro del más elevado sentido de comprensión y de respeto, que ha sido siempre mi norma en el ejercicio de las altas funciones de que estoy investido.

La Procuraduría General de la República, que es el órgano por cuyo medio se mantienen esas relaciones, ha cumplido diligentemente las atribuciones que le señala la ley, contribuyendo de ese modo a mantener la mejor organización y eficacia en el Servicio Judicial.

Fué terminada la construcción del Palacio de Justicia de La Romana y de la Casa de Justicia de Pedernales, encontrándose desde agosto adecuadamente instaladas en dichos edificios las oficinas judiciales correspondientes.

Se organizó, para ser inaugurado el día 1º de enero de 1951, conjuntamente con la Provincia Santiago Rodríguez, el nuevo Distrito Judicial correspondiente, el cual sirve de asiento a un nuevo Tribunal de Primera Instancia y a un nuevo Juzgado de Instrucción.

Nuevas leyes fueron promulgadas en el pasado año, inspiradas todas ellas en las necesidades nacionales y en mejorar la Organización Judicial en el país. Entre éstas, merecen especial mención la N° 2278, del 24 de febrero, que concedió amnistía a las personas enjuiciadas y condenadas por crímenes y delitos contra la seguridad del Estado, que así lo desearan y mediante el cumplimiento previo de determinados requisitos;

La N° 2283, del 28 de febrero, que reforma la Ley de Organización Judicial con respecto a los requisitos y formalidades necesarios para el ejercicio de la profesión de abogado en la República;

La N° 2359, del 22 de abril, que modifica la Ley de Registro de Tierras, en cuanto a las atribuciones del Abogado del Estado;

La N° 2402, del 10 de junio, que sustituye a la antigua Ley 1051 sobre Paternidad, y establece más amplia protección para los menores;

La N° 2416, del 20 de junio, que establece las condiciones requeridas para ser Juez de Paz o Suplente en el Distrito de Santo Domingo, en las cabeceras de Provincias y en la Común de Salcedo;

La N° 2418, del 24 de junio, que modificó la 2278, de Amnistía, ya citada;

La N° 2449, del 18 de julio, que modificó el artículo 4 de la ley que establece los Tribunales Tutelares de Menores;

La N° 2453, del 18 de julio, que prohíbe que sean embargados, por más de la tercera parte de su importe mensual, los sueldos, salarios y pensiones de los

empleados y trabajadores particulares, con lo cual se protegen contra embargos excesivos los emolumentos de los mismos, en una forma que a la vez que cumple ese propósito se les mantenga, a dichos empleados y trabajadores particulares, en proporción razonable, el crédito con terceras personas;

La N° 2455, del 18 de julio, que vincula al Procurador General de la República en la aplicación de la Ley de Inmigración, en cuanto se refiere a la exclusión de inmigrantes, a la imposición de multas y a sometimientos a la acción de la justicia y a deportaciones, cuando estas decisiones correspondan por la ley o sus reglamentos al Secretario de Estado de lo Interior y Policía;

La N° 2462, del 18 de julio, que atribuye a los Jueces de Paz y Suplentes, que sean abogados, la calidad de Notarios.

La N° 2468, del 29 de julio, que prorroga hasta el 6 de agosto de 1952, la vigencia de la Ley N° 2073, del 31 de julio de 1949, sobre Declaratoria de Quiebras Comerciales;

La N° 2513, del 16 de septiembre, que concede exoneración de derechos para ciertos matrimonios, con el propósito de que puedan celebrarlos, libres de todo impuesto o derecho, desde el 1° de octubre hasta el 31 de diciembre de 1950, aquellas personas que encontrándose en estado de amancebamiento y sin estar afectadas por incapacidad legal alguna para contraer matrimonio, deseen acogerse a los beneficios de dicha ley;

La N° 2529, del 3 de octubre, que modifica los artículos 3 y 4 de la Ley sobre Tribunales Tutelares de Menores, y establece que habrá un Tribunal Tutelar de Menores, en cada una de las Cabeceras de Distritos Judiciales, los cuales quedarán constituidos, en las Cabeceras de Distritos Judiciales donde tenga su asiento una Corte de Apelación, por uno de los Jueces de dicha Corte, y en las demás Cabeceras de Distritos Judiciales, por el Juez de Primera Instancia o el de la Cámara Civil y Comercial en los lugares donde ésta exista, y por un Delegado Social que ha de ser designado expresamente para este fin;

La N° 2526, del 4 de octubre, que reforma el artículo 410 del Código Penal, con sus tres párrafos, que prohíbe toda clase de juego de envite o de azar, salvo los casos reglamentados por leyes especiales;

La N° 2540, del 6 de noviembre, que amplía el artículo 401 del Código Penal;

La N° 2556, del 25 de noviembre, sobre Tránsito de Vehículos; y

La N° 2570, del 4 de diciembre, que crea el Patronato de Menores.

Los tribunales de la República dictaron durante el año 1950, 92,014 sentencias, de las cuales corresponden a la materia civil, 4,639; a la materia comercial, 296; a la materia criminal, 1,329; a la materia correccional, 55,534; y a la materia contravencional, 30,216.

El Tribunal Superior de Tierras rindió también una importante labor al dictar 1,123 decisiones y ordenar el registro definitivo de 666 solares y 3,031 parcelas de terrenos. Los Tribunales de Jurisdicción Ori-

ginal dictaron a su vez 998 decisiones sobre saneamiento catastral, que corresponden a 615 solares y a 2,580 parcelas. Los Registradores de Títulos expedieron 8,723 Certificados de Títulos, registraron 3,066 ventas por un valor de RD\$22,502,438.15 y 1,314 hipotecas por valor de RD\$5,134,688.17.

Fueron transcritos en las Conservadurías de Hipotecas del país 5,324 Actos de Venta de propiedad inmobiliar, por un valor de RD\$4,909,969.27. Se inscribieron 864 hipotecas, por valor de RD\$1,677,218.31.

El total del valor envuelto en las operaciones realizadas por los Registradores de Títulos y los Conservadores de Hipotecas fué el siguiente: RD\$34,224,313.-90, distribuidos así: RD\$27,412,407.42 por ventas y RD\$6,811,906.48 por hipotecas.

En ocasión del 27 de febrero, del 16 de agosto, del 24 de septiembre y del 24 de diciembre, fechas en las cuales estoy facultado, de acuerdo con la Constitución para conceder el beneficio del indulto, otorgué esta gracia a diversos presos que cumplían condena en las diferentes cárceles del país.

Las oficinas del Estado Civil han funcionado satisfactoriamente.

La Jurisdicción Contencioso-Administrativa durante el año 1950 estuvo a cargo del Tribunal Superior Administrativo, conforme lo dispone la Ley N° 2152, del 12 de noviembre de 1949.

El Tribunal Superior Administrativo desarrolló satisfactoriamente sus funciones en el curso del año, conociendo y decidiendo veintiún casos de recursos, de los cuales quince fueron contra decisiones de funcio-

narios y organismos administrativos y seis contra sentencias de los Consejos de Aduanas.

Sus sentencias favorecieron unas veces a los particulares y otras a la Administración Pública, estando ésta siempre representada, conforme a la ley, por el Procurador General Administrativo.

La circunstancia de que durante el año 1950 casi se duplicara el número de casos sometidos a la consideración del Tribunal, en relación con los de 1949, demuestra la importancia y el interés que el público atribuye a esta jurisdicción especial.

Señores Senadores:

Señores Diputados:

Al cumplir el mandato constitucional de depositar en este augusto recinto el mensaje en que os doy cuenta de mi administración durante el año de 1950, os expreso mi profundo reconocimiento por el decisivo apoyo que con tal levantado espíritu patriótico habéis dado a mis iniciativas, y, evocando en esta magna fecha el glorioso recuerdo de nuestros próceres, formulo mis votos por la creciente grandeza y felicidad del Pueblo Dominicano bajo el sacrosanto lema de Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo,

Presidente de la República Dominicana.

Ciudad Trujillo, D. S. D.

27 de febrero de 1951.

Hemeroteca-Biblioteca



007005